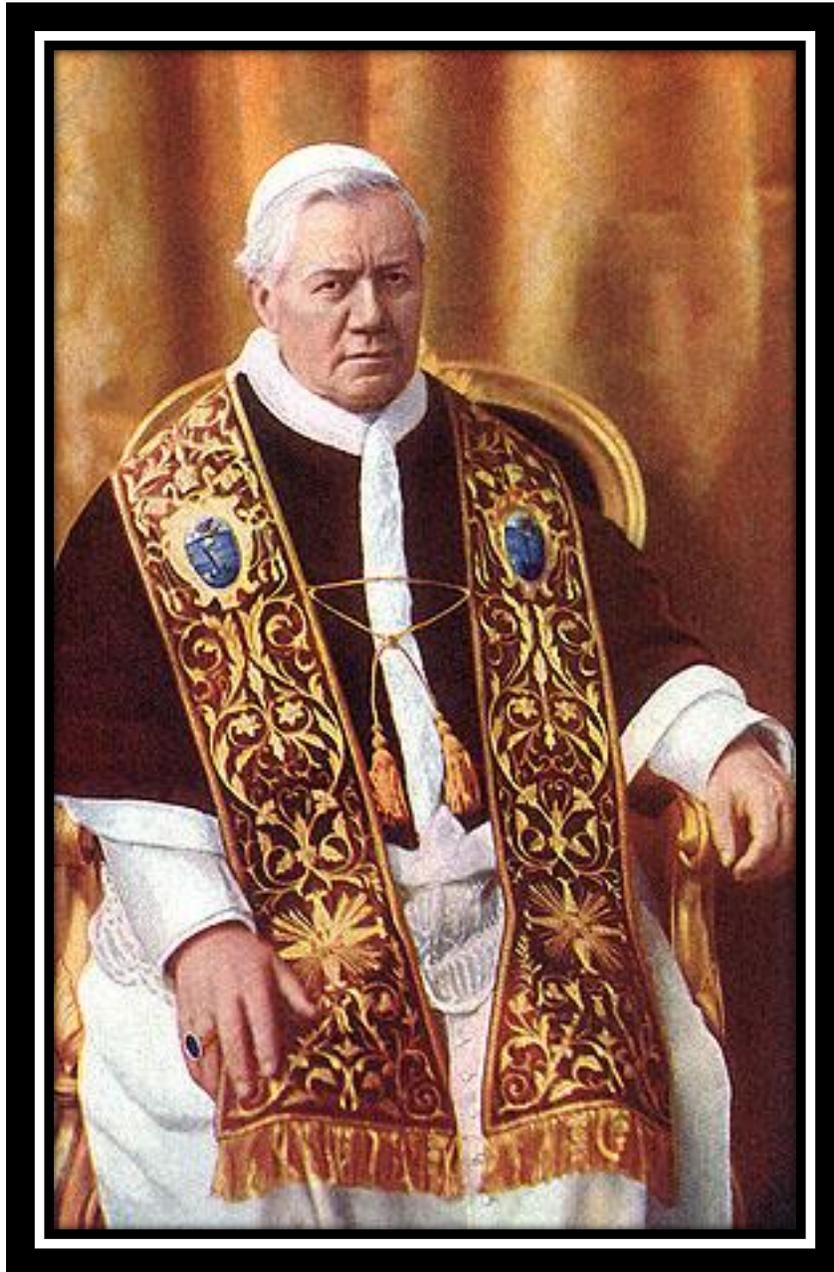


CATECISMO SOBRE EL MODERNISMO

SEGÚN LA ENCÍCLICA “PASCENDI” DE SAN PÍO X



“CATHESISME SUR LE MODERNISME D'APRÈS L'ENCYCLIQUE PASCENDI DOMINI GREGIS”

J. B. Lemius



STAT VERITAS
www.statveritas.com.ar

CARTA DE SU EMINENCIA EL CARDENAL MERRY DEL VAL AL AUTOR

Ilustrísimo Señor:

Me es grato tributar a Vuestra Señoría Ilustrísima, en nombre del Sumo Pontífice, una magna alabanza y, a la vez, expresarle la más viva satisfacción por haberle hecho llegar, por mi intermedio, el magnífico opúsculo de Vuestra Señoría titulado: “CATHESISME SUR LE MODERNISME D'APRÈS L'ENCYCLIQUE PASCENDI DOMINI GREGIS”.

El carácter del documento pontificio y la naturaleza de los errores allí condenados, podrían hacer difícil la inteligencia rápida y completa de las menores partes de la importantísima Encíclica, particularmente para las clases menos cultas y ajenas a las corrientes de doctrina buenas y malas, y también para quienes aceptan con demasiada facilidad, por desgracia, los errores sobre todo cuando éstos se presentan bajo falsas apariencias científicas, por carecer de la suficiente perspicacia para comprender con igual prontitud la causa del mal.

Habéis cumplido, por ello, una obra de insigne utilidad al dividir el documento en preguntas, según el método simple y sencillo de vuestro Catecismo, poniéndolo así al alcance de los entendimientos menos cultivados.

Su Santidad se complace en el genial y provechoso trabajo de Vuestra Señoría y os alaba también, bajo otro concepto: porque en nada os habéis apartado de la letra de la Encíclica. Su Santidad os augura la recompensa de una amplia difusión de vuestro estudio tan oportuno, y os otorga de todo corazón la Bendición Apostólica.

Después de haberos informado al respecto, os agradezco asimismo el ejemplar de dicho opúsculo que tan gentilmente me habéis ofrecido, y os reitero los sentimientos de mi profundísima estima.

De Vuestra Señoría, muy devoto servidor.

R. Card. Merry Del Val

PREFACIO DE LA PRIMERA EDICIÓN

Acababa de aparecer la encíclica *pascendi dominici gregis* irradiando su triunfante luz sobre el mundo católico.

La encíclica era ya tema de todas las conversaciones tanto en las filas desconcertadas de los enemigos de la Iglesia como en las de los emocionados y agradecidos amigos de la verdad.

Entre tanto, fui a visitar a los nuevos huéspedes del castillo de Poyanne: allí se había refugiado el Seminario Mayor de Aire-sur-l'Adour tras las expulsiones recientes.

Estaba allí el distinguido profesor que, desde hace quince años enseña el dogma a los jóvenes clérigos, el abbé Lahitton, sabiamente progresista, pero enemigo de novedades subversivas. El abbé se ha opuesto siempre con energía a cualquier invasión de las ideas modernistas. Lo hallé radiante de alegría y exclamó:

—¡Qué Encíclica! ¿La habéis leído?

—Sí, pero ¿qué sacerdote al recibirla pudo dormir esa noche sin leerla íntegramente? No obstante, no basta leerla, es necesario estudiarla.

—Sí —replicó el abbé— porque contiene todo un programa de teología adaptado a las necesidades actuales, ¿qué digo?, todas las ciencias eclesiológicas se despliegan allí conjuntamente y cada una de ellas acaba de recibir del Pontífice infalible la contraseña que debe asegurar su progreso.

—Es verdad —dije— y estamos frente a un espléndido monumento. Cada uno deberá desmontarlo pieza por pieza para analizarlo en detalle. Pero temo que a muchos les falta tiempo y valor.

—¿Sabéis lo que he pensado? —agregó el amable profesor.

—¿Qué?

—Al concluir el año escolar hice leer a mis queridos alumnos vuestro catecismo sobre la encíclica de León XIII: “*De Conditione opificum*”¹. Las preguntas subrayan las respuestas con acierto y las hacen comprender mejor. Deberíais hacer el catecismo de la nueva encíclica.

¹ Se trata de la encíclica “*Rerum Novarum*”, que lleva por subtítulo: “*De conditione onificum*”, es decir: “*Sobre la condición de los obreros*” (cfr. “*Actes de León XIII*”, Bonne Presse, París, s/d., t. III, p. 18). (N. del E).

—Ya lo había pensado, pero...

—Es menester hacerlo. Prestaréis servicio a tantos sacerdotes atareados que no disponen de tiempo libre para analizar el documento pontificio; a nuestros seminaristas que tendrán así un manual claro y preciso de los errores modernistas con las respuestas para refutarlos; a los jóvenes de nuestros círculos de estudio que deben profundizar doctrina tan pura; y a tantos otros...

—Sí, pero falta el tiempo... el trabajo apostólico me deja poco tiempo libre.

—¿Y si nos pusiéramos a trabajar de inmediato?

—Manos a la obra.

Y tomamos de inmediato la Encíclica.

A medida que avanzábamos, que a las preguntas planteadas sucedían las respuestas luminosas, fuertes, triunfantes, subrayadas con nuestras exclamaciones admirativas, comprendíamos la utilidad de esta obra.

Llegó después el profesor de filosofía, tomó algunas cuartillas y luego de leerlas dijo:

—“Vuestras preguntas son rayos de potente luz que se proyectan en todas las reconditeces de la encíclica, de modo tal que nada escapa a la inteligencia del lector”.

El venerado Vicario General que dirige este Seminario Mayor expresó su asombro porque había percibido cosas que escapan a una primera lectura.

Así estimulados, pusimos fin al trabajo, y lo ofrecemos a quienquiera desee estudiar con facilidad y ahondar profundamente esta enseñanza, tan necesaria y oportuna para todas las mentalidades contemporáneas.

Pido a los lectores compartan mi gratitud hacia el abate Lahitton, querido colaborador y excelente amigo, con el cual he pasado momentos tan gratos.

Pío X declara: “Es hora de desenmascarar a esos hombres” y “mostrarlos tal cual son ante la Iglesia Universal”. Este Catecismo, al quitar esa máscara permite mirar de frente todos los rasgos odiosos y repugnantes del Modernismo.

¡Atrás! ¡Atrás!

J. B. Lemius

**PREÁMBULO
DE LA GRAVEDAD DE LOS
ERRORES MODERNISTAS**

Pregunta 1. — *¿Cuál es el deber primario asignado por Nuestro Señor al Soberano Pontífice?*

Respuesta. —S.S. Pío X nos responde: “Jesucristo señaló —al Soberano Pontífice— como deber primario el de guardar con suma vigilancia el depósito tradicional de la santa Fe, tanto contra las novedades profanas de lenguaje como contra la oposición de una falsa ciencia”.

Preg. 2. — *¿Esta vigilancia fue necesaria en todas las épocas?*

Resp. — “Seguramente que no ha existido época en la que no haya sido necesaria a la grey cristiana esa vigilancia de su Pastor supremo, porque jamás han faltado, suscitados por el enemigo del género humano, *hombres de lenguaje pervertido² de vanos discursos y seductores³, que yerran y que inducen al error*”⁴.

Preg. 3. — *¿Estos hombres que yerran e inducen al error son más numerosos hoy en día y qué fin se proponen?*

Resp. — “Pero es preciso reconocerlo: en estos últimos tiempos ha crecido extrañamente el número de los enemigos de la cruz de Cristo, los cuales, con artes enteramente nuevas y llenas de perfidia se esfuerzan por aniquilar las energías vitales de la Iglesia, y hasta por destruir de arriba abajo, si les fuera posible, el reino de Jesucristo”.

Preg. 4. — *¿Por qué el Soberano Pontífice no puede guardar silencio?*

Resp. — “Guardar silencio no es ya decoroso, si no queremos aparecer infieles al más sacrosanto de nuestros deberes y si la bondad de que hasta aquí hemos usado, con esperanza de enmienda, no ha de ser censurada como un olvido de Nuestro ministerio”.

Preg. 5. — *¿Dónde están hoy los fautores del error? ¿Son enemigos declarados?*

Resp. — “Lo que sobre todo exige de Nos que rompamos sin dilaciones el silencio, es la circunstancia de que al presente no es menester ir a buscar a los fabricantes de errores entre los enemigos declarados; se ocultan y esto es precisamente objeto de grandísima ansiedad y angustia, en el seno mismo y dentro del corazón de la Iglesia. Enemigos a la verdad tanto más perjudiciales cuanto no se declaran como tales”.

Preg. 6. — *Santísimo Padre, esos enemigos ocultos que causan angustia a vuestro paternal corazón ¿se cuentan entre los católicos? ¿se los descubre entre los sacerdotes?*

Resp. — “Sí. Hablamos, Venerables Hermanos, de un gran número de católicos seculares y, lo que es aún más deplorable, hasta sacerdotes, los cuales, so pretexto de amor a la Iglesia, faltos en absoluto de conocimientos serios en Filosofía y Teología, e impregnados por el contrario, hasta la médula de los huesos de venenosos errores bebidos en los escritos de los adversarios del Catolicismo, se jactan, a despecho de todo sentimiento de modestia, de restauradores de la Iglesia”.

Preg. 7. — *Esos seculares católicos, esos sacerdotes, que se jactan de restauradores de la Iglesia ¿se atreven a atacar la obra de Jesucristo y hasta la propia persona de Nuestro Señor Jesucristo?*

Resp. — “En apretada falange asaltan con audacia todo cuanto hay de más sagrado en la obra de Jesucristo, sin respetar la propia persona del Divino Reparador, que rebajan, con sacrílega temeridad, a la categoría de puro y simple hombre”.

² *Hech.*, 20, 30.

³ *Tit*, 1, 10.

⁴ *Tit*, 1, 10.

Preg. 8. — *Pero, ¿tales hombres se extrañarán de verse colocados por Vuestra Santidad entre los enemigos de la Santa Iglesia?*

Resp. — “Tales hombres podrán extrañarse de verse colocados por Nos entre los enemigos de la Iglesia, pero no habrá fundamento para tal extrañeza en ninguno de aquéllos que, prescindiendo de las intenciones, reservadas al juicio de Dios, conozcan sus doctrinas y su manera de hablar y obrar. Son seguramente enemigos de la Iglesia, y no se apartará de la verdadera doctrina quien dijera que ésta no ha tenido peores”.

Preg. 9. — *¿Por qué decís que son los peores enemigos de la Iglesia?*

Resp. — “Porque, en efecto, como ya se notó, ellos traman la ruina de la Iglesia, no desde fuera sino desde dentro; en nuestros días el peligro está casi en las entrañas mismas de la Iglesia y en sus mismas venas, y el daño producido por tales enemigos es tanto más inevitable cuanto más a fondo conocen a la Iglesia”.

Preg. 10. — *¿Por qué decís también que son los peores enemigos de la Iglesia?*

Resp. — “Añádase que han aplicado la segur, no a las ramas, ni tampoco a débiles renuevos sino a la raíz misma, esto es, a la fe y a sus fibras más profundas”.

Preg. 11. — *¿Se contentan con arrancar la raíz de la vida?*

Resp. — “Mas una vez herida esa raíz de vida inmortal pasan a hacer circular el virus por todo el árbol, y en tales proporciones, que no hay parte alguna de la verdad católica donde no pongan su mano, ninguna que no se esfuerce por corromper”.

Preg. 12. — *¿Por qué medios persiguen su objetivo? ¿Cuál es su táctica?*

Resp. — “Y mientras persiguen por mil caminos su nefasto designio, su táctica es la más insidiosa y pérfida: amalgamando en sus personas al racionalista y al católico lo hacen con una habilidad tan refinada que engañan fácilmente a los incautos”.

Preg. 13. — *Pero ¿las consecuencias de su doctrina deben espantar y hacer retroceder a esos católicos y a esos sacerdotes?*

Resp. — “Consumados en temeridad, no hay clase de consecuencias que los haga retroceder, o, más bien, que no sostengan con obstinación y firmeza”.

Preg. 14. — *¿Por qué esos enemigos de la Iglesia son particularmente peligrosos y tienen más poder para seducir las inteligencias?*

Resp. — “Juntan con esto y es lo más a propósito para engañar, una vida llena de actividad, asiduidad y ardor singulares hacia todo género de estudios, aspirando a granjearse la estimación pública por sus costumbres con frecuencia intachables”.

Preg. 15. — *¿Puede haber alguna esperanza de remedio?*

Resp. — “Esto parece quitar toda esperanza de remedio; sus doctrinas les han pervertido el alma de tal suerte, que han venido a ser despreciadores de toda autoridad, impacientes de todo freno, y, atrincherándose en una conciencia mentirosa, nada omiten para que se atribuya a celo sincero de la verdad lo que sólo es obra de la obcecación y del orgullo”.

Preg. 16. — *Santísimo Padre ¿no habíais esperado hacer volver a esos extraviados?*

Resp. — “A la verdad, Nos habíamos esperado que algún día volvieran sobre sí, y por esa razón habíamos empleado con ellos primero la dulzura como con hijos, luego la severidad, y, por último, aunque muy

encontrado Nuestra voluntad, las reprensiones públicas. Pero no ignoráis, Venerables Hermanos, la esterilidad de Nuestros esfuerzos; esos hombres han inclinado un momento la cabeza para erguirla enseguida con mayor orgullo”.

Prog. 17. — *Puesto que se ha perdido toda esperanza de convertir a esos enemigos ¿por qué pues, Santísimo Padre, eleváis la voz?*

Resp. — “Ahora bien, si sólo se tratase de ellos,. Nos podríamos tal vez disimular, pero se trata de la Religión católica y de su seguridad. Basta, pues, de silencio, prolongarlo sería un crimen”.

Preg. 18. — *¿Es pues tiempo de hablar?*

Resp. — “Tiempo es de arrancar la máscara a esos hombres y mostrarlos a la Iglesia entera tales cuales son en realidad”.

Preg. 19. — *¿Qué nombre hay que dar a estos nuevos enemigos de Cristo y de la Santa Iglesia?*

Resp. — “*Modernistas*: así se los llama vulgarmente y con mucha razón”.

OBJETO Y DIVISIÓN

Preg. 20. *¿Cuál es el objeto de la encíclica y cuál es su división?*

Resp. — “Como una táctica de los modernistas, táctica en verdad insidiosísima, consiste en no exponer jamás sus doctrinas de un modo metódico y en su conjunto, sino dándolas en cierto modo por fragmentos y esparcidas acá y allá, lo cual contribuye se los juzgue fluctuantes e indecisos, cuando en realidad sus ideas son perfectamente fijas y consistentes; por ello, ante todo importa presentar en este lugar esas mismas doctrinas desde un punto de vista único y hacer ver el enlace lógico que las une entre sí, reservándonos indicar a continuación las causas de los errores y prescribir los remedios adecuados para cortar el mal”.

PRIMERA PARTE

LOS ERRORES MODERNISTAS

INTRODUCCIÓN

Preg. 21. — *¿Para proceder con claridad en la exposición de los errores del modernismo, ¿cuántos personajes debemos considerar en los modernistas?*

Resp. — “Para proceder con claridad en materia tan compleja es preciso advertir, ante todo, que cada modernista es como la síntesis de varios personajes, mezclando, por así decir, al filósofo, al creyente, al teólogo, al historiador, al crítico, al apologista, al reformador: personajes que conviene deslindar uno por uno a todos, si se quiere conocer a fondo su sistema y darse cuenta de los principios y de las consecuencias de sus doctrinas”.

CAPÍTULO I

LA FILOSOFÍA RELIGIOSA DE LOS MODERNISTAS

I AGNOSTICISMO

Preg. 22. — *“Para comenzar con el filósofo”, ¿cuál es la doctrina que los modernistas establecen como fundamento de su filosofía religiosa?*

Resp. — “Los modernistas establecen como fundamento de su filosofía religiosa la doctrina llamada comúnmente *agnosticismo*”.

Preg. 23. — *Resumid la doctrina del agnosticismo.*

Resp. — “La razón humana, encerrada rigurosamente en el círculo de los fenómenos, es decir, de las cosas que aparecen, y tales ni más ni menos como aparecen, no posee ni la facultad ni el derecho de franquear esos límites; siendo, en consecuencia, incapaz de elevarse hasta Dios ni aun para conocer su existencia por medio de las creaturas; tal es su doctrina”.

Preg. 24. — *¿Cuál es la conclusión que los modernistas extraen de esta doctrina?*

Resp. — “De esta doctrina los modernistas infieren que Dios no puede ser de ningún modo objeto directo de la ciencia y que tampoco es un sujeto histórico”.

Preg. 25. — *“¿Qué queda, después de esto de la teología natural, de los motivos de credibilidad, de la revelación externa?”*

Resp. — “No es difícil comprenderlo. Suprimen pura y simplemente todo esto y lo reducen al *“Intelectualismo”*, sistema que, según ellos, mueve a risa y está sepultado hace ya tiempo”.

Preg. 26. — *¿Se detienen, al menos, por las condenaciones de la Iglesia?*

Resp. — “Nada los detiene ni siquiera el hecho de que la Iglesia ha condenado clarísimamente errores tan monstruosos”.

Preg. 27. — *Dad sobre ese punto, contra el modernismo, la doctrina del Concilio Vaticano**.

Resp. — “Porque el Concilio Vaticano decretó lo que sigue:

“Si alguno dijese que la luz natural de la razón humana es incapaz de conocer con certeza, por medio de las cosas creadas, al único y verdadero Dios, nuestro Creador y Señor, sea anatema”⁵.

Igualmente:

“Si alguno dijere que no es posible o conveniente que el hombre sea instruido, mediante la revelación divina, sobre Dios y sobre el culto a Él debido, sea anatema”⁶.

Y, por último:

“Si alguien dijere que la revelación divina no puede hacerse creíble por signos exteriores, y que, en consecuencia, sólo por la experiencia interna individual o por inspiración privada, deben ser los hombres movidos a la fe, sea anatema”⁷.

Preg. 28. — *¿De qué manera los modernistas pasan del agnosticismo, que después de todo no es sino ignorancia, al ateísmo científico e histórico cuyo carácter total es, por el contrario, la negación; y, en consecuencia, por qué artificio de razonamiento hacen el tránsito desde la ignorancia sobre si Dios ha intervenido o no en la historia del género humano, a la explicación de esa misma historia al margen de Dios, como si realmente no hubiera intervenido”?*

Resp. — “Conózcalo quien pueda. Los modernistas tienen como ya establecida y fija una cosa, a saber, que la ciencia debe ser atea lo mismo que la historia: en una y en otra no admiten en su esfera sino *fenómenos*: Dios y lo divino quedan excluidos de ambas”.

Preg. 29. — *¿Qué consecuencias se siguen de esta doctrina absurdísima respecto de la sagrada persona del Salvador, de los misterios de su vida y muerte, de su resurrección y ascensión a los cielos”?*

Resp. — “Es lo que veremos muy pronto”.

II INMANENCIA VITAL

Preg. 30. — *Según lo que acabáis de decir “el agnosticismo no es sino el aspecto negativo de la doctrina de los modernistas”. ¿Cuál es el aspecto positivo?*

Resp. — “El aspecto positivo del modernismo está constituido por la llamada *inmanencia vital*”.

Preg. 31. — *¿Cómo pasan los modernistas del agnosticismo al inmanentismo?*

Resp. — “El tránsito de la primera a la segunda fase del sistema es como sigue: natural o sobrenatural, la religión, como todo hecho, exige una explicación. Ahora bien, una vez rechazada la teología natural, y cerrado en consecuencia, todo acceso a la revelación por quedar desechados los motivos de credibilidad, más aún abolida por completo toda revelación externa, resulta claro que no puede encontrarse fuera del hombre tal explicación y debe buscarse en el interior del hombre; pero como la religión es una forma de vida, la explicación ha de hallarse exclusivamente en la vida misma del hombre. Por tal procedimiento se llega a establecer el principio de la *inmanencia religiosa*”.

Preg. 32. — *Comprendo que los modernistas, partidarios del agnosticismo, no puedan buscar sino en el hombre y en la vida misma del hombre la explicación de la religión. Y ahora para explicar esta inmanencia vital ¿qué señalan ellos como primer estimulante y primera manifestación de todo fenómeno vital, en particular, de la religión?*

⁵ *De Revelatione*, canon I. (D. 1806 - D.-S. 3026. (N. del E.).

⁶ *De Revelatione*, canon II (D. 1807 - D.-S. 3027. (N. del E.).

⁷ *De Fide*, canon III. (D. 1812 - D.-S. 3033. N. del E.).

Resp. — “Todo fenómeno vital —y ya queda dicho que tal es la religión— reconoce por primer estimulante cierto impulso o indigencia, y por primera manifestación ese movimiento del corazón que llamamos *sentimiento*”.

Preg. 33. — *Según esos principios, ¿dónde reside el principio de la fe, y, por lo tanto, de la religión?*

Resp. — “Por esta razón, siendo Dios el objeto de la religión, síguese de lo expuesto que la fe, principio y fundamento de toda religión, reside en un cierto sentimiento íntimo engendrado por la indigencia de lo divino”.

Preg. 34. — *Según los modernistas, esa necesidad de lo divino ¿pertenece, por lo menos, al ámbito de la conciencia?*

Resp. — “Como esa indigencia no se hace sentir sino bajo ciertas coyunturas determinadas y favorables, no puede pertenecer de suyo a la esfera de la conciencia”.

Preg. 35. — *Según los modernistas, ¿dónde reside esa necesidad de lo divino?*

Resp. — “Ese principio yace escondido bajo la conciencia o, como dicen con un vocablo tomado de la filosofía moderna, en la “*subconsciencia*”, donde también su raíz permanece escondida, e inaccesible”.

III ORIGEN DE LA RELIGIÓN EN GENERAL

Preg. 36. — *Querriamos saber ahora en qué forma esa indigencia de lo divino, sentida por el hombre, se convierte en religión.*

Resp. — “Los modernistas dan la respuesta: La ciencia y la historia están encerradas entre dos límites: uno exterior, el mundo visible; otro interior, la conciencia. Llegadas a cualquiera de ellos, es imposible que pasen adelante: más allá de los límites está lo *incognoscible*. Frente a este *incognoscible*, lo mismo del que está fuera del hombre más allá de la naturaleza visible, como del que está en el hombre mismo, en las profundidades de la *subconsciencia*, la indigencia de lo divino, suscita en el alma, inclinada a la religión, sin juicio alguno previo, según los principios del *fideísmo*, un *sentimiento* de carácter especial. Este sentimiento lleva en sí envuelta la misma *realidad* de Dios tanto como objeto cuanto como causa íntima de sí, y además une en cierta manera al hombre con Dios. A este *sentimiento* los modernistas lo llaman fe, y es para ellos el principio de la religión”.

IV NOCIÓN DE LA REVELACIÓN

Preg. 37. — *¡Qué filosofía la de los modernistas! ¿Se limita a eso?*

Resp. — “Pero no se detiene aquí la filosofía, o por mejor decir, los delirios modernistas”.

Preg. 38. — *¿Qué pueden encontrar aún en su pretendido sentimiento de lo divino?*

Resp. — “Los modernistas encuentran en ese sentimiento no sólo la fe, sino también en la fe y con la misma fe, tal como ellos la entienden *la revelación*”.

Preg. 39. — *¿La revelación? Pero, ¿de qué manera?*

Resp. — “Y, en efecto, ¿qué más se pide para la revelación? ¿No tenemos ya una revelación, o al menos un principio de ella en ese *sentimiento* religioso que aparece en la conciencia; más aún, a Dios mismo, que en ese *sentimiento* religioso se manifiesta al alma aunque de un modo bastante confuso? Pero añaden aún: siendo

Dios a un tiempo objeto y causa de la fe, esa revelación se refiere a Dios y de Dios procede; es decir, que tiene a Dios al mismo tiempo como revelador y revelado”.

Preg. 40. — *¿Cuál es, pues, la doctrina absurda que se sigue de tal filosofía, o mejor dicho, de esas divagaciones modernistas?*

Resp. — “De allí esta doctrina absurdísima de los modernistas que toda religión es, a la vez, natural y sobrenatural, según el diverso punto de vista”.

Preg. 41. — *¿Qué se sigue además de esto?*

Resp. — “De allí, la promiscua equivalencia entre la conciencia y la Revelación”.

Preg. 42. — *De allí, finalmente, ¿qué ley suprema y universal quieren imponer?*

Resp. — “De allí, la ley que erige a la *conciencia religiosa* en regla universal, totalmente equivalente a la Revelación, y a la cual todos deben someterse”.

Preg. 43. — *¿Todos deben someterse? ¿Incluso la autoridad suprema de la Iglesia?*

Resp. — Sí. “A esta regla universal deben someterse todos, incluso la autoridad suprema de la Iglesia ya sea que enseñe o que legisle sobre lo sagrado o lo disciplinar”.

V

“TRANSFIGURACIÓN” Y “DESFIGURACIÓN” DE LOS FENÓMENOS POR LA FE

Preg. 44. — *¿Qué más es necesario para dar una idea completa del origen de la fe y de la revelación, tal como lo entienden los modernistas?*

Resp. — “No se daría una idea completa del origen de la fe y de la revelación —según los modernistas— si no se prestara atención a una cosa de importancia no pequeña, vistas las consecuencias histórico-críticas que de ella sacan”.

Preg. 45. — *¿Cómo lo "incognoscible" de la filosofía modernista, como ya se ha explicado, se presenta a la fe?*

Resp. — “Lo *Incognoscible*, de que hablan, no se presenta a la fe como una cosa aislada y singular, sino al contrario, con íntima dependencia de algún fenómeno, que, aunque perteneciendo al campo de la ciencia o de la historia, de algún modo las desborda”.

Preg. 46. — *¿Qué será pues ese fenómeno?*

Resp. — “Ese fenómeno será: ya un hecho de la naturaleza que envuelve en sí algún misterio, ya un hombre cuyo carácter, acciones, palabras, parecen contrariar las comunes leyes de la historia”.

Preg. 47. — *A raíz de esta conexión de lo "incognoscible" con un fenómeno ¿qué acontece con la fe?*

Resp. — “En este caso la fe, atraída por lo *incognoscible*, que va unido al fenómeno, abraza al fenómeno entero y lo penetra, en cierto modo, con su propia vida”.

Preg. 48. — *¿Qué consecuencias se derivan de la extensión de la fe al fenómeno y de esta penetración de su vida?*

Resp. — “Se derivan dos consecuencias”.

Preg. 49. — *¿Cuál es la primera consecuencia?*

Resp. — “Se produce, en primer lugar, una como *transfiguración* del fenómeno, levantado sobre su verdadera realidad, conque queda hecho materia más apta para recibir la forma de lo divino que la fe ha de dar”.

Preg. 50. — *¿Cuál es la segunda consecuencia?*

Resp. — “Se opera, en segundo lugar, una como *desfiguración* del mismo fenómeno, si es permitido usar este término, procedente de que la fe habiéndolo sustraído a las condiciones de lugar y de tiempo le atribuye lo que en realidad no tiene”.

Preg. 51. — *Según los modernistas ¿sobre qué fenómeno se opera ese doble trabajo de transfiguración y desfiguración?*

Resp. — “Se opera especialmente en fenómenos del tiempo pasado y tanto más fácilmente cuanto más remotos”.

Preg. 52. — *¿Qué leyes deducen los modernistas de esta doble operación?*

Resp. — “De ambas cosas sacan los modernistas dos leyes que, junto con la ya proporcionada por el agnosticismo, forman las bases de su crítica histórica”.

Preg. 53. — *Explicadnos estas tres leyes con un ejemplo.*

Resp. — “Un ejemplo lo aclarará y éste lo tomamos de la persona de Cristo. En la persona de Cristo, dicen, la ciencia y la historia ven sólo un hombre. Luego, en virtud de la primera ley, basada en el agnosticismo, es preciso borrar de su historia todo lo que aparezca como divino. Según la segunda ley, la persona histórica de Cristo fue *transfigurada* por la fe; es necesario entonces quitarle todo lo que la levanta sobre las condiciones históricas. Por último, por la tercera ley, la misma persona de Cristo fue *desfigurada* por la fe; luego, se ha de prescindir en ella de las palabras, de los actos, de cuanto en una palabra, no corresponda a su carácter, estado, educación, lugar y tiempo en que vivió”.

Preg. 54. — *¿No es ésa una doctrina extraña?*

Resp. — “Extraña manera, sin duda, de raciocinar, pero tal es la crítica de los modernistas”.

VI ORIGEN DE LAS RELIGIONES EN PARTICULAR

Preg. 55. — *El sentimiento religioso ¿sería entonces, según los modernistas, el verdadero germen y la explicación total de toda religión?*

Resp. — “El *sentimiento religioso*, pues, que brota por *inmanencia vital* de las profundidades de la *subconsciencia*, es el germen de toda religión y la razón asimismo de todo lo que en cualquier religión hay o habrá”.

Preg. 56. — *¿Cómo evoluciona ese sentimiento religioso?*

Resp. — “Rudimentario y casi informe en un principio, tal *sentimiento*, poco a poco y bajo la influencia de aquel principio secreto que le dio el ser, se robusteció a la par del progreso de la vida humana, de la cual, como dijimos, es una de las formas”.

Preg. 57. — *Según los modernistas ¿todas las religiones proceden del sentimiento religioso?*

Resp. — “Sí, todas las religiones se originan en ese sentimiento”.

Preg. 58. — *¿Incluso las religiones sobrenaturales ?*

Resp. — “Incluso las religiones sobrenaturales no son sino meros desenvolvimientos del *sentimiento religioso*”.

Preg. 59. — *Pero, ¿no exceptuarán a la religión católica?*

Resp. — “Y nadie piense que la católica está excluida, pues es una más entre tantas”.

Preg. 60. — *¿Qué conciencia fue la cuna de la religión católica?*

Resp. — “Su cuna (afirman los modernistas) fue la conciencia de Jesucristo, varón de naturaleza privilegiadísima cual jamás hubo ni habrá”.

Preg. 61. — *¿Y de qué principio se atreven a pretender haya surgido la religión católica en la conciencia de Jesucristo?*

Resp. — La religión católica ha surgido “en virtud del proceso de la *inmanencia vital* y no de otra forma”.

Preg. 62. — *¡Qué audacia! ¡Qué blasfemia!*

Resp. — “¡Estupor causa oír estas cosas, tan gran audacia en hacer afirmaciones, tamaño sacrilegio!”.

Preg. 63. — *Pero, Santísimo Padre ¿tan sólo los incrédulos sostienen tales doctrinas?*

Resp. — El Santo Padre responde con tristeza: “y, sin embargo, Venerables Hermanos, no son los incrédulos solos los que dicen tales necedades: católicos hay, más aún, muchos entre los sacerdotes que claramente publican tales cosas”.

Preg. 64. — *Pero ¿qué es lo que pretenden esos católicos y sacerdotes?*

Resp. — “Con tales delirios presumen restaurar la Iglesia”.

Preg. 65. — *¿No os parece que este modernismo es el antiguo error de Pelagio?*

Resp. — “No se trata ya del antiguo error que ponía en la naturaleza humana cierto derecho al orden sobrenatural. Se ha avanzado mucho más”.

Preg. 66. — *¿De qué manera?*

Resp. — “Se ha llegado a afirmar que nuestra santísima religión es en Cristo y en nosotros, un fruto espontáneo y propio de la naturaleza; nada, en verdad, es más propio para destruir todo el orden sobrenatural”.

Preg. 67. — *En estas materias ¿cuál es la doctrina del Concilio Vaticano?*

Resp. — “Por ello, el **Concilio Vaticano** con muy perfecto derecho decretó:
Si alguno dijere que el hombre no puede ser elevado por Dios a un conocimiento y perfección que superen a la naturaleza, sino que puede y debe finalmente llegar por sí mismo, mediante un continuo progreso, a la posesión de toda verdad y bien, sea anatema”⁸.

⁸ *De Revelatione*, canon 3. (D. 1808 - D.-S.3028. N del E.).

VII ACCIÓN DE LA INTELIGENCIA EN LA FE

Preg. 68. — *Los modernistas, habéis dicho, encuentran la fe en el sentimiento. ¿La inteligencia humana no tiene en ello parte alguna?*

Resp. — “No hemos visto hasta aquí, Venerables Hermanos, dar cabida alguna a la inteligencia; cuando, según la doctrina de los modernistas, tiene también su parte en el acto de fe, y así conviene notar de qué modo”.

Preg. 69. — *Pero el sentimiento, según los modernistas, ¿parecía bastar para darnos a Dios, el objeto y el autor de la fe?*

Resp. — “El *sentimiento* —de que repetidas veces hemos hablado— precisamente porque es sentimiento y no conocimiento, se presenta tan confusamente que si bien hace surgir a Dios, pero de tal modo que no se distingue entre el hombre y Dios o se distingue apenas”.

Preg. 70. — *¿Qué falta entonces a tal sentimiento?*

Resp. — “Es preciso que el sentimiento se ilumine con alguna luz para que Dios resalte y se distinga”.

Preg. 71. — *¿Ésa será pues la función de la inteligencia en el acto de fe modernista?*

Resp. — Sí. “Ésa es la función de la inteligencia, cuyo papel es pensar y analizar, y que sirve al hombre para traducir primero en representaciones intelectuales y después en palabras, los fenómenos vitales que se producen en él. De aquí la expresión ya vulgar entre los modernistas de que el hombre religioso debe *pensar* su fe”.

Preg. 72. — *Dadnos la comparación de la que se valen los modernistas para precisar el papel que atribuyen a la inteligencia con respecto al sentimiento en el acto de fe.*

Resp. — “La mente pues, aplicándose al *sentimiento* se inclina hacia él y lo elabora como un pintor que ilumina el viejo dibujo de un cuadro para que aparezca más nítidamente; porque, casi de este modo lo explica uno de los maestros modernistas”.

Preg. 73. — *¿Qué procedimiento emplea la inteligencia en este trabajo de la formación de la fe?*

Resp. — “En este trabajo la inteligencia obra de dos modos”.

Preg. 74. — *¿Cuál es el primero?*

Resp. — “Primero, con un acto natural y espontáneo traduce las cosas en una aserción simple y vulgar”.

Preg. 75. — *¿Y el segundo?*

Resp. — “Después, de un modo reflejo y más profundo *elaborando el pensamiento* —como dicen— interpreta la fórmula primitiva empleando sentencias *secundarias* derivadas de aquella otra simple, pero más trabajadas y distintas”.

Preg. 76. — *¿Cómo entonces esas fórmulas, fruto del trabajo de la inteligencia sobre su propio pensamiento se convertirán en dogmas?*

Resp. — “Estas sentencias *secundarias*, una vez sancionadas por el magisterio supremo de la Iglesia, constituirán el *dogma*”.

VIII EL DOGMA

Preg. 77. — *Ya hemos llegado al dogma ¿no es éste el punto capital para los modernistas?*

Resp. — “El dogma, su origen y su naturaleza es el punto capital de la doctrina de los modernistas”.

Preg. 78. — *¿Cuál es pues el origen del dogma para los modernistas?*

Resp. — “Según la doctrina modernista, el dogma tiene su origen en esas primitivas fórmulas simples, necesarias en cierto modo a la fe, porque la revelación para existir, requiere en la conciencia alguna noticia manifiesta de Dios; pero del dogma mismo parecen afirmar que está contenido propiamente en las fórmulas secundarias”.

Preg. 79. — *Y ahora ¿cómo podremos comprender cuál es la naturaleza del dogma, según los modernistas?*

Resp. — “Para entender su naturaleza es preciso, ante todo, inquirir qué relación existe entre las fórmulas religiosas y el sentimiento religioso del espíritu”.

Preg. 80. — *¿Cómo descubriremos esa relación?*

Resp. — “Eso lo alcanzará fácilmente el que atienda que el fin de tales fórmulas no es otro que proporcionar al creyente el modo de darse cuenta de su fe”.

Preg. 81. — *¿Qué constituyen estas fórmulas entre el creyente y su fe?*

Resp. — “Por eso, son intermediarias entre el creyente y su fe. Con relación a la fe son signos inadecuados del objeto, vulgarmente llamados *símbolos*; con relación al creyente son meros *instrumentos*”.

Preg. 82. — *¿Qué conclusiones podemos sacar con relación a la verdad contenida en dichas fórmulas?*

Resp. — “Por eso, no se puede decir de ningún modo que contienen la verdad absoluta”.

Preg. 83. — *Según los modernistas ¿qué son esas fórmulas consideradas como símbolos?*

Resp. — “Como *símbolos* son imágenes de la verdad y, por lo tanto, han de ser acomodados al sentimiento religioso en cuanto éste se refiere al hombre”.

Preg. 84. — *¿Qué son esas fórmulas como instrumentos?*

Resp. — “Como *instrumentos* son vehículos de la verdad y por esto tendrán que acomodarse recíprocamente al hombre, en cuanto se relaciona con el sentimiento religioso”.

IX VARIABILIDAD DEL DOGMA

Preg. 85. — *Estas fórmulas dogmáticas, símbolos de la fe e instrumentos del creyente ¿serán, al menos, invariables?*

Resp. — “Dado que el objeto del *sentimiento religioso* está contenido en lo *absoluto*, tiene infinitos aspectos de los que, ya uno, ya otro pueden ir apareciendo. A su vez, el hombre al creer, puede estar en condiciones muy diversas. En consecuencia, también las fórmulas, que llamamos dogma se hallan expuestas a las mismas vicisitudes, por lo tanto, sujetas a variación”.

Preg. 86. — *Pero entonces ¿esto es la variación substancial en los dogmas?*

Resp. — “Así queda expedito el camino para una *evolución* íntima del dogma. ¡Cúmulo infinito de sofismas que echa abajo y destruye toda religión!”.

Preg. 87. — *Pero ¿esta variación substancial del dogma no sólo es posible sino también necesaria?*

Resp. — “El dogma no sólo puede evolucionar y cambiar sino que debe; esto es lo que afirman rotundamente los modernistas y lo que, por otra parte, se sigue de sus principios”.

Preg. 88. — *¿Cuál es el principio fundamental del cual deducen los modernistas la necesidad de la variación substancial de los dogmas?*

Resp. — “Entre sus doctrinas principales, la más importante es ésta, que deducen del principio de la *inmanencia vital*: Las *fórmulas religiosas* —dicen— para que sean verdaderamente *religiosas* y no meras especulaciones del entendimiento, deben ser vitales y vivir de la vida misma del *sentimiento religioso*”.

Preg. 89. — *Pero, puesto que estas fórmulas deben vivir de la vida misma del sentimiento religioso ¿será preciso pues elaborarlas con miras al sentimiento?*

Resp. — “No se ha de entender como si esas fórmulas, sobre todo, si son puramente imaginativas, debieran elaborarse con miras al mismo sentimiento religioso; ya que ni su origen, número y, hasta cierto punto, su cualidad, importan nada; sino que *el sentimiento religioso*, después de haberlas modificado, caso que lo necesiten, se las asimile *vitalmente*”.

Preg. 90. — *¿Qué es esa asimilación vital por el sentimiento?*

Resp. — “Esto quiere decir, con otras palabras, que es preciso que el corazón acepte y sancione la fórmula primitiva y que, bajo la dirección del corazón se lleve a cabo el trabajo que engendra las fórmulas secundarias”.

Preg. 91. — *¿De qué manera la necesidad de esa asimilación vital lleva consigo la variación substancial de los dogmas?*

Resp. — “De donde proviene que estas fórmulas para ser vitales deben ser y conservarse adaptadas al creyente y a su fe. Y cesando por cualquier motivo esta adaptación, pierden su contenido primitivo y hay que cambiarlas”.

Preg. 92. — *Pero entonces ¿en qué aprecio tienen los modernistas a las fórmulas dogmáticas?*

Resp. — “Como la fuerza y el carácter de las fórmulas dogmáticas es inestable, no hay que sorprenderse que los modernistas las menosprecien y las tengan por cosa de risa”.

Preg. 93. — *¿Qué es lo que ensalzan sin cesar?*

Resp. — “Por el contrario, no hacen sino hablar del sentimiento religioso y de la vida religiosa y ensalzarlos”.

Preg. 94. — *¿Cuál es la actitud de los modernistas ante la Iglesia, en lo tocante a las fórmulas dogmáticas?*

Resp. — “Por ello, censuran audazmente a la Iglesia como si equivocara el camino, ya que no distingue entre el impulso religioso y moral y el significado externo de las fórmulas y porque, adhiriendo inútil y tenazmente a fórmulas carentes de contenido permite que la religión misma desaparezca”.

Preg. 95. — *¿Qué juicio definitivo debemos emitir sobre los modernistas en lo concerniente a la verdad dogmática?*

Resp. — “*Ciegos y conductores de ciegos* que, inflados con el soberbio nombre de ciencia han venido a dar en la locura de pervertir el concepto eterno de la verdad y el genuino sentido de la religión. Han introducido un

sistema «en el cual, bajo el impulso de un amor desenfrenado de novedades, no buscan la verdad allí donde verdaderamente está, y, despreciando las santas y apostólicas tradiciones, abrasan otras doctrinas vanas, fútiles, inciertas y no aprobadas por la Iglesia, sobre las cuales hombres vanísimos pretenden apuntalar y afirmar la verdad”⁹.

⁹ Gregorio XVI *Encíclica Singulari Nos* 7 de julio de 1934.

CAPÍTULO II

EL MODERNISTA CREYENTE

I

EXPERIENCIA RELIGIOSA

Preg. 96. — *Habiendo ya caracterizado al modernista filósofo pasemos al modernista creyente. Querriamos saber en qué se diferencia el modernista creyente del modernista filósofo.*

Resp. — “Si se desea saber en qué se distingue, en el mismo modernista, el creyente del filósofo, es necesario advertir una cosa y es que el filósofo admite, sí, la *realidad* de lo divino como objeto de la fe; pero esta *realidad* no la encuentra sino en el alma del creyente, en cuanto es objeto de su sentimiento y de su afirmación, y que, por lo tanto, no sale del mundo de los fenómenos. Si esa realidad existe por sí misma fuera del sentimiento y de la afirmación que él hace, es cosa de que el filósofo no se cuida, hace de ello total abstracción. Para el modernista creyente, en cambio, es firme y cierto que la *realidad* de lo divino existe realmente por sí misma con entera independencia del creyente”.

Preg. 97. — *Y ahora preguntamos: “¿en qué se apoya, en suma, esa certeza?”*

Resp. — “Los modernistas responden: sobre la experiencia individual de cada hombre”.

Preg. 98. — *¿En eso, pues, se separan del racionalismo?*

Resp. — “Con cuya afirmación mientras se separan de los racionalistas, caen en la doctrina de los protestantes y seudomísticos”.

Preg. 99. — *¿Cómo explican que, por la experiencia individual, lleguen a la certeza de la existencia de Dios en sí?*

Resp. — “Lo explican así: en el *sentimiento religioso* se descubre una cierta intuición del corazón, merced a la cual y sin necesidad de medio alguno, alcanza el hombre la *realidad* de Dios”.

Preg. 100. — *Alcanzan a Dios sin ningún intermediario. ¿Qué certeza pretenden tener merced a esa intuición del corazón?*

Resp. — “Y saca un convencimiento tan firme de la existencia de Dios y de su acción dentro y fuera del ser humano, que supera en mucho cualquier certeza científica. Afirman, pues, una verdadera experiencia, superior a cualquier experiencia racional”.

Preg. 101. — *Si es así ¿por qué hay hombres que niegan esta existencia de Dios?*

Resp. — “Si hay quienes la niegan, como los racionalistas, es porque no quieren colocarse en las condiciones morales requeridas para producir la experiencia”.

Preg. 102. — *¿Es, entonces, esta experiencia individual la que constituye al creyente?*

Resp. — Sí, “según los modernistas, tal *experiencia* es lo que verdadera y propiamente constituye creyente al que la ha tenido”.

Preg. 103. — *¿Todo esto no es contrario a la fe católica?*

Resp. — “¡Cuánto dista todo esto de los principios católicos! Semejantes quimeras las hemos visto reprobadas ya por el *Concilio Vaticano*. Cómo franquean la puerta al ateísmo, una vez admitidas juntamente con los otros errores mencionados, lo diremos más adelante”.

Preg. 104. — *¿No parecería que, según esos principios, los modernistas tendrían que concluir que todas las religiones son verdaderas?*

Resp. — “Desde luego es bueno advertir de inmediato que de esta doctrina de la *experiencia*, unida a la otra del *simbolismo* se infiere la verdad de toda religión, sin exceptuar el paganismo. ¿Por qué no ocurrirán en todas las religiones experiencias de este género? Muchos lo afirman. Ahora bien, ¿con qué derecho negarán los modernistas la verdad de la experiencia afirmada por los turcos?”.

Preg. 105. — *¿Y en virtud de qué principio reivindicarán para sólo los católicos las verdaderas experiencias?*

Resp. — “En realidad, los modernistas no lo niegan; más aún, los unos veladamente y los otros sin rebozo, afirman que son verdaderas todas las religiones”.

Preg. 106. — *En efecto, ¿no es ésa una conclusión absolutamente rigurosa de su sistema?*

Resp. — “Es manifiesto que no pueden opinar de otra suerte, pues según sus principios, ¿por qué causas argüirían de falsedad a una religión cualquiera? Ciertamente por la falsedad del *sentimiento religioso* o por la falsedad de la fórmula elaborada por el entendimiento. Pero, el *sentimiento religioso* es siempre el mismo, aunque quizás a veces algo imperfecto; y la fórmula del entendimiento, para ser verdadera, lo único que precisa es estar de acuerdo con el *sentimiento religioso* y con el hombre creyente, cualquiera sea su agudeza mental”.

Preg. 107. — *Pero los modernistas ¿no reivindican una superioridad para la religión católica?*

Resp. — “A lo sumo, una sola cosa en esta contienda de religiones, podrían acaso afirmar los modernistas y es que la religión católica por tener más vida posee más verdad, y que es más digna del nombre cristiano porque responde con mayor plenitud a los orígenes del cristianismo. Nadie considerará absurdo que todas estas conclusiones se sigan de los datos anteriores”.

Preg. 108. — *Algunos católicos e incluso sacerdotes, ¿no se conducen como si admitieran tales aberraciones?*

Resp. — “Lo que produce profundo estupor es que católicos y hasta sacerdotes a quienes horrorizan —según queremos creer— tales monstruosidades, se conduzcan sin embargo, como si plenamente las aprobasen. En efecto, tales son los alabanzas que prodigan a los maestros de esos errores, tales los honores que públicamente tributan, que hacen creer fácilmente que lo que pretenden honrar no son las personas, merecedoras acaso de alguna consideración, sino más bien los errores que a las claras profesan y que se empeñan con todo esfuerzo en esparcir entre el vulgo”.

II TRADICIÓN

Preg. 109. — *¿Los modernistas no extienden el principio de la experiencia religiosa a la tradición?*

Resp. — “Otro punto hay en esta cuestión de doctrina en abierta contradicción con la verdad católica. Pues esa regla de la *experiencia* se aplica también a la *tradición* sostenida hasta aquí por la Iglesia, destruyéndola completamente”.

Preg. 110. — *Según los modernistas ¿qué es la tradición?*

Resp. — “La comunicación de alguna *experiencia original* que se hace a otros mediante la predicación y empleando fórmulas intelectivas”.

Preg. 111. — *¿Qué virtud atribuyen a esa fórmula intelectual con respecto a la predicación?*

Resp. — “A estas fórmulas les atribuyen además de la virtud *representativa*, como ellos dicen, una virtud *sugestiva*”.

Preg. 112. — *¿Sobre quiénes se ejerce esa virtud sugestiva?*

Resp. — “Se ejerce ora en el creyente mismo para despertar en él el *serdimiento religioso*, tal vez adormecido, y restaurar la *experiencia* que alguna vez tuvo; ora sobre los que aún no creen, para crear por vez primera en ellos el *sentimiento religioso* y producir la *experiencia*”.

Preg. 113. — *¿La experiencia religiosa engendra pues de este modo la tradición?*

Resp. — “Así es como la experiencia religiosa va extensamente propagándose en los pueblos; no sólo por la predicación en los existentes, sino también en los venideros, tanto por libros cuanto por la transmisión oral de unos a otros”.

Preg. 114. — *¿De qué prueba se valen los modernistas para juzgar la verdad de la tradición?*

Resp. — “Esta comunicación de experiencia a veces se arraiga y tiene vigor; a veces envejece al punto y muere. El tener vigor es para los modernistas un argumento de verdad, ya que para ellos verdad y vida se confunden”.

Preg. 115. — *Si toda religión que vive es verdadera ¿qué conclusión se saca?*

Resp. — “De lo cual será lícito concluir nuevamente que todas las religiones existentes son verdaderas; pues de lo contrario no vivirían”.

III RELACIÓN ENTRE LA FE Y LA CIENCIA

Preg. 116. — *¿Podemos darnos ahora una idea de las relaciones que los modernistas establecen entre la ciencia y la fe, incluyendo la historia?*

Resp. — “Con lo expuesto hasta aquí, Venerables Hermanos, tenemos más que suficiente para formarnos una cabal idea de las relaciones que establecen los modernistas entre la fe y la ciencia, bajo la cual comprenden también a la historia”.

Preg. 117. — *¿Qué diferencia señalan entre el objeto de la una y de la otra?*

Resp. — “Ante todo, se ha de asentar que la materia objeto de la una, está totalmente fuera de la materia objeto de la otra, y separada de ella. Pues la fe versa únicamente sobre un objeto que la ciencia declara serle *incognoscible*; de aquí que los campos de ambas sean diferentes: la ciencia trata de fenómenos en los que no hay lugar para la fe; la fe, al contrario, se ocupa de lo divino, que la ciencia desconoce por completo”.

Preg. 118. — *Para los modernistas ¿no habría pues conflictos posibles entre la ciencia y la fe?*

Resp. — “Por ello, se concluye finalmente que no hay conflictos posibles entre la ciencia y la fe porque si cada una permanece en su campo, nunca podrán encontrarse ni, por lo tanto, contradecirse”.

Preg. 119. — *“¿Y si se les objeta que hay ciertas cosas de la naturaleza visible que pertenecen también a la fe, por ejemplo, la vida humana de Jesucristo?”*

Resp. — “Ellos lo negarán”.

Preg. 120. — *¿Cómo podrán negarlo?*

Resp. — “Aunque esas cosas se cuentan entre los fenómenos, sin embargo, en cuanto las penetra la vida de la fe, y en la manera arriba dicha, la fe las *transfigura y desfigura*, son sustraídas al mundo sensible y trasferidas a la materia de lo divino”.

Preg. 121. — *¿Qué responderán los modernistas “a quien preguntase si Jesucristo ha hecho verdaderos milagros y verdaderas profecías; si verdaderamente ha resucitado y subido al cielo”?*

Resp. — “La ciencia agnóstica negará, la fe dirá que sí”.

Preg. 122. — *Pero, ¿no hay en eso una flagrante contradicción entre la ciencia y la fe?*

Resp. — “Aquí, con todo, no hay contradicción alguna: uno negará como filósofo que habla a filósofos, y que no mira a Jesucristo sino según la *realidad histórica*; el otro afirmará como creyente, dirigiéndose a creyentes, y que considera la vida de Jesucristo como *vivida de nuevo* por la fe y en la fe”.

Preg. 123. — *La ciencia y la fe se ejercen así en campos completamente separados ¿no habrá pues, según los modernistas, ninguna subordinación de la una a la otra?*

Resp. — “Se engañaría muchísimo quien creyera que podría opinar que la fe y la ciencia no se subordinan bajo ningún concepto la una a la otra; de la ciencia sí se podría juzgar de ese modo recta y verdaderamente; mas no de la fe”.

Preg. 124. — *¡La fe subordinada a la ciencia! ¿Por qué razón?*

Resp. — “Se ha de afirmar que la fe está sometida a la ciencia no sólo por una, sino por tres razones”.

Preg. 125. — *¿Cuál es la primera razón, según los modernistas?*

Resp. — “Pues en primer lugar conviene notar que en cualquier hecho religioso, quitada su *realidad divina*, de la que tiene *experiencia* el creyente, todo lo demás y principalmente las *fórmulas religiosas*, no salen en absoluto de la esfera de los fenómenos, y por eso caen bajo el dominio de la ciencia. Séale lícito al creyente, si quiere, salir del mundo; pero, no obstante, mientras en él viva, no escapará jamás, aunque no lo quiera, a las leyes, observación y juicios de la ciencia y de la historia”.

Preg. 126. — *¿Cuál es la segunda razón de la subordinación de la fe a la ciencia?*

Resp. — “Además, aunque se ha dicho que Dios es objeto sólo de la fe, hay que entender que se trata de la *realidad divina* y no de la *idea* de Dios. Esta idea se halla sujeta a la ciencia, la cual cuando filosofa en el llamado orden lógico alcanza también todo lo que es absoluto e ideal. Por lo tanto, la filosofía o la ciencia tiene el derecho de conocer sobre la idea de Dios, de dirigirla en su evolución y librarla de todo lo extraño que pueda mezclarse. De aquí el axioma de los modernistas: la evolución religiosa ha de ajustarse a la evolución moral e intelectual; o como ha dicho uno de sus maestros, ha de subordinarse a ellas”.

Preg. 127. — *¿Cuál es la tercera razón?*

Resp. — “Se añade, en fin, que el hombre no soporta en sí la dualidad; por lo cual el creyente experimenta una interna necesidad de armonizar la fe con la ciencia, de modo que no disienta de la idea general que da la ciencia de este mundo universo”.

Preg. 128. — *Entonces, según la doctrina modernista, ¿sería la fe esclava de la ciencia?*

Resp. — “Así pues se concluye que la ciencia es totalmente independiente de la fe mientras que la fe, aunque se ha proclamado como diferente de la ciencia, está sometida a ella”.

Preg. 129. — *¿Cómo estigmatizaron estas doctrinas Pío IX y Gregorio IX?*

Resp. — “Todo esto es enteramente contrario a lo que Nuestro predecesor Pío IX enseñaba cuando escribía:

“Es propio de la filosofía, en lo que atañe a la Religión no dominar sino servir; no prescribir lo que se ha de creer sino abrasarlo en virtud de un obsequio racional; no escudriñar la altura de los misterios de Dios, sino reverenciarlos pía y humildemente”¹⁰.

Los modernistas invierten los términos y merecen que se les aplique lo que Gregorio IX, también predecesor Nuestro, escribía de ciertos teólogos de su tiempo¹¹:

“Algunos de entre vosotros, hinchados como odres por el espíritu de vanidad, se empeñan en traspasar con profanas novedades los límites que fijaron los Padres, inclinando la inteligencia de la página sagrada (...) a la doctrina de la filosofía racional, no para algún provecho de los oyentes sino para ostentación de la ciencia (...). Esos mismos, seducidos por varias y extrañas doctrinas hacen de la cabeza cola y fuerzan a la reina a servir a la esclava”.

IV CONSECUENCIAS PRÁCTICAS

Preg. 130. — *¿Pero la conducta de los modernistas católicos se ajusta a sus principios?*

Resp. — “Lo que arrojará más luz sobre estas doctrinas es la conducta de los modernistas que se adapta plenamente a sus doctrinas. Pues muchos de sus escritos y dichos parecen contradictorios, de suerte que cualquiera reputaría fácilmente a sus autores como dudosos e inseguros. Pero lo hacen de propósito y deliberadamente por la opinión que sostienen sobre la separación mutua de la fe y la ciencia. Por eso tal página encontramos en sus libros que podría aprobar sin reservas un católico; en la siguiente creeréis que ha sido dictada por un racionalista”.

Preg. 131. — *¿Los modernistas no adoptan una doble actitud frente a la Historia?*

Resp. — “De allí que al escribir historia no mencionan nunca la divinidad de Jesucristo pero en la cátedra sagrada la proclaman firmemente. Del mismo modo, en sus exposiciones históricas no tienen ningún lugar ni los Padres ni los Concilios; pero cuando explican el catecismo, los citan honrosamente”.

Preg. 132. — *¿Y en materia de exégesis?*

Resp. — “De allí también que distinguen la exégesis teológica y pastoral de la exégesis científica e histórica”.

Preg. 133. — *Y ¿en los otros trabajos científicos?*

Resp. — “Igualmente, en virtud del principio de que la ciencia de ningún modo depende de la fe, al disertar sobre filosofía, historia o crítica, ostentan —de mil maneras— desprecio de los preceptos católicos, de los Santos Padres, de los Concilios ecuménicos, del magisterio eclesiástico, sin horrorizarse de seguir las huellas de Lutero¹² y si por esto se los reprende, se quejan de que se les quita la libertad”.

Preg. 134. — *¿Cuál es, por consiguiente, la conducta de los modernistas católicos frente al magisterio de la Iglesia?*

Resp. — “Confesando, en fin, que la fe debe subordinarse a la ciencia, censuran a menudo y abiertamente a la Iglesia porque rehúsa obstinadísimo en no someter y en no adaptar sus dogmas a las opiniones de los filósofos”.

Preg. 135. — *¿Qué hacen los modernistas de la teología católica?*

¹⁰ Breve a los obispos de Bratislava, 15 de junio de 1857.

¹¹ Gregorio IX: Carta a los maestros de teología de París, 7 de julio de 1223.

¹² Proposición 29 condenada por León X en la Bula “*Exsurge Domine*” (15-6-1520) Nota. “Se nos ha abierto el camino para enervar la autoridad de los Concilios y contradecir libremente sus hechos, juzgar sus decretos y confesar confiadamente lo que parece verdadero, ya lo apruebe, ya lo repruebe cualquier Concilio”. (O. 769. D.-S. 1479. N. del E.).

Resp. — “Después de haber hecho tabla rasa de la antigua teología, se esfuerzan para introducir otra nueva que obedezca a los delirios de los filósofos”.

CAPÍTULO III

EL MODERNISTA TEÓLOGO

I

INMANENCIA Y SIMBOLISMO TEOLÓGICO

Preg. 136. — “Aquí se nos presenta el modernista teólogo” ¿cuál es su sistema?

Resp. — “Tarea ciertamente ardua, pero la llevaremos a cabo en pocas palabras”.

Preg. 137. — ¿Qué intenta el teólogo modernista?

Resp. — “Pretende conciliar la fe y la ciencia, de tal suerte que una se subordine a la otra”.

Preg. 138. — ¿Cuál es su método?

Resp. — “El modernista teólogo usa en este terreno los mismos principios que, según vimos, usaba el filósofo y los adapta al creyente, a saber, los principios de la *inmanencia* y del *simbolismo*”.

Preg. 139. — ¿Cuál es su procedimiento?

Resp. — “Simplicísimo es el procedimiento. El filósofo afirma: *el principio de la fe es inmanente*; el creyente añade: *este principio es Dios*; el teólogo concluye: luego, *Dios es inmanente en el hombre*. De allí, la *inmanencia teológica*. De la misma suerte es cierto para el filósofo que las *representaciones del objeto de la fe son sólo simbólicas*; para el creyente es igualmente cierto que *el objeto de la fe es Dios en sí*; el teólogo por tanto infiere: *las representaciones de la realidad divina son simbólicas*. De allí, el *simbolismo teológico*”.

Preg. 140. — ¿Qué juicio debemos emitir sobre esa inmanencia y ese simbolismo?

Resp. — “Errores en verdad grandísimos y cuan perniciosos sean ambos se descubrirá al verse sus consecuencias”.

Preg. 141. — ¿Qué consecuencias se siguen del simbolismo teológico?

Resp. — “Pues comenzando por el *simbolismo*, como los símbolos son tales respecto del objeto, pero respecto del creyente son *ins-trumentos*, se siguen de ello dos consecuencias”.

Preg. 142. — Decid la primera consecuencia.

Resp. — “En primer lugar, el creyente no debe adherirse más de lo necesario a la fórmula misma en cuanto es una fórmula; sino usarla solamente para alcanzar la verdad absoluta que la fórmula encubre y descubre al mismo tiempo, y que se esfuerza por expresar sin jamás conseguirlo”.

Preg. 143. — ¿Cuál es la segunda consecuencia?

Resp. — “Agregan además que el creyente debe emplear esas fórmulas en la medida que puedan serle útiles porque le fueron dadas para su facilidad y no para impedimento”.

Preg. 144. — ¿El creyente debe pues emplear las fórmulas según su conveniencia?

Resp. — Sí, responde el modernista, pero “observando incólume el honor debido por respeto social a las fórmulas que el magisterio público juzgó idóneas para expresar la conciencia común y en tanto que el mismo magisterio no hubiese declarado otra cosa distinta”.

Preg. 145. — Y en cuanto a la inmanencia teológica ¿cuál es el verdadero pensamiento de los modernistas?

Resp. — “Pero sobre la *inmanencia*, lo que realmente piensan los modernistas es difícil decirlo pues no todos opinan lo mismo”.

Preg. 146. — *Decidnos las diferentes opiniones de los modernistas y sus consecuencias.*

Resp. — “Unos la ponen en que Dios, al obrar, está más íntimamente presente al hombre que éste a sí mismo, lo que nada tiene de reprehensible con tal que se entienda rectamente. Otros en que la acción de Dios sea una con la acción de la naturaleza como la causa primera con la causa segunda, lo que en verdad borra el orden sobrenatural. Por último, hay quienes la explican de tal suerte que dan sospechas de significación panteísta; lo cual concuerda mejor con el resto de su doctrina”.

II PERMANENCIA DIVINA

Preg. 147. — *Según los modernistas, ¿ese principio de inmanencia no se junta con otro?*

Resp. — “A ese principio de la *inmanencia* se junta otro que podemos llamar de *permanencia divina*”.

Preg. 148. — *¿En qué difiere este principio del primero?*

Resp. — “Difiere del primero casi del mismo modo como la *experiencia* privada difiere de la *experiencia* transmitida por tradición”.

Preg. 149. — *Esto no se entiende claramente ¿querréis explicarme esta doctrina?*

Resp. — “Un ejemplo sacado de la Iglesia y de los Sacramentos aclarará la cosa”.

Preg. 150. — *¿Qué dicen sobre la institución de la Iglesia y de los Sacramentos?*

Resp. — “No hay que creer —dicen— que los Sacramentos y la Iglesia hayan sido instituidos por Cristo mismo”.

Preg. 151. — *¿Cómo se explica esto? ¿De qué modo la institución directa de los Sacramentos y de la Iglesia por Jesucristo está en contradicción con los principios modernistas?*

Resp. — “Prohíbelo el agnosticismo que en Cristo no reconoce sino a un puro hombre cuya conciencia religiosa se formó poco a poco como en los otros hombres; prohíbelo la ley de la inmanencia que rechaza las *aplicaciones* externas —como dicen—; prohíbelo también la ley de la evolución que, para que los gérmenes se desarrollen exige tiempo así como una serie de circunstancias consecutivas; prohíbelo, para concluir, la historia que enseña que tal fue de hecho el curso de las cosas”.

Preg. 152. — *Pero entonces ¿la Iglesia y los Sacramentos no fueron instituidos por Nuestro Señor Jesucristo?*

Resp. — “Con todo hay que sostener que la Iglesia y los Sacramentos han sido instituidos por Cristo pero *mediatamente*”.

Preg. 153. — *¿De qué manera los teólogos modernistas intentan probar este origen divino de la Iglesia y de los Sacramentos?*

Resp. — “¿De qué manera? “Afirman que todas las conciencias cristianas estaban en cierto modo incluidas virtualmente en la conciencia de Cristo como la planta en la semilla. Y como los gérmenes viven la vida de la semilla, así hay que decir que todos los cristianos viven la vida de Cristo. Mas la vida de Cristo según la fe es divina; divina será pues también la vida de los cristianos. Si pues esta vida en el transcurso de las edades dio principio a la Iglesia y a los Sacramentos, con toda razón se afirmará que semejante principio proviene de Cristo y es divino”.

Preg. 154. — *¿Los teólogos modernistas emplean igual procedimiento para establecer la divinidad de las Sagradas Escrituras y de los dogmas?*

Resp. — “Por igual procedimiento concluyen que también son divinas las Sagradas Escrituras y divinos los dogmas”.

Preg. 155. — *¿A esto se reduce toda la teología¹³ de los modernistas?*

Resp. — “A esto, poco más o menos, se reduce la teología de los modernistas: pequeño bagaje por cierto, pero más que suficiente, si se tiene en cuenta, según ellos, que siempre debe obedecerse a la ciencia, sea lo que fuere lo que prescriba. La aplicación de esto a lo que diremos cada uno lo verá fácilmente por sí mismo”.

¹³ El Sumo Pontífice parece declarar aquí que es superfluo seguir al creyente y al teólogo al mismo tiempo que al filósofo en lo que respecta a los gérmenes de la fe, como lo ha hecho para la fe misma. Por ello, después de haber expuesto ante nuestros ojos el “pequeño bagaje” de la teología modernista, y cuán fácil es proseguir el paralelismo, se limitará, salvo algunas rápidas indicaciones, a exponer la filosofía modernista sobre los gérmenes de la fe. Deja a nuestro cuidado hacer allí la aplicación de los principios teológicos. (*N. del A.*)

CAPÍTULO IV

CONTINUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE LA FILOSOFÍA RELIGIOSA. LOS GÉRMINES DE LA FE

I DOGMA

Preg. 156. — *Hasta aquí habéis hablado, sobre todo, del origen y de la naturaleza de la fe. En el sistema de los teólogos modernistas ¿la fe no tiene gérmenes?*

Resp. — “Siendo muchos los gérmenes de la fe, pero los principales: la Iglesia, el dogma, el culto, las Sagradas Escrituras, será bien que inquiramos lo que de ellos dicen los modernistas”.

Preg. 157. — *Veamos lo que dicen.*

Resp. — “Y comenzando por el dogma, cuál sea su origen y naturaleza, arriba lo indicamos”.

Preg. 158. — *¿De dónde nace el dogma, según la teología modernista?*

Resp. — “Nace de cierta impulsión o necesidad que experimenta el creyente de elaborar su pensamiento, para ilustrar mejor tanto su conciencia como las ajenas”.

Preg. 159. — *¿En qué consiste este trabajo?*

Resp. — “Todo este trabajo consiste en profundizar y pulir la primitiva *fórmula* de la mente”.

Preg. 160. — *Ese trabajo ¿es de orden racional y lógico?*

Resp. — “No, por cierto, en sí mismo, según un desenvolvimiento lógico, sino, según las circunstancias, o, como dicen con menor claridad, *vitalmente*”.

Preg. 161. — *Según los teólogos modernistas ¿qué resultado tiene este trabajo?*

Resp. — “Acaece que alrededor de la *fórmula*, primitiva se forman poco a poco, fórmulas *secundarias*, de las que ya hablamos, que reunidas luego en un cuerpo o edificio de doctrina y al ser sancionadas por el magisterio público como expresión de la conciencia común se denominan dogmas”.

Preg. 162. — *¿Distinguen los modernistas entre el dogma y las especulaciones teológicas?*

Resp. — “Del dogma hay que distinguir con cuidado las especulaciones teológicas”.

Preg. 163. — *¿Para qué sirven pues esas especulaciones teológicas?*

Resp. — “Las especulaciones teológicas, aunque por lo demás no vivan de la vida de los dogmas no son del todo inútiles, ya para conciliar la religión con la ciencia y quitar las oposiciones entre ambas; ya para ilustrar extrínsecamente y defender la misma religión; acaso también sean útiles para preparar el material para un nuevo dogma futuro”.

II CULTO

Preg. 164. — *¿Cuál es la doctrina teológica de los modernistas sobre el culto y los sacramentos?*

Resp. — “Del culto sagrado poco habría que decir, si no fuera que bajo ese nombre se comprenden los Sacramentos, sobre los cuales defienden los modernistas los máximos errores”.

Preg. 165. — *Según los modernistas ¿de dónde nace el culto?*

Resp. — “El culto —dicen— nace de una doble impulsión o necesidad; y en efecto, ya vimos que todo en su sistema se dice que surge de íntimas impulsiones o necesidades”.

Preg. 166. — *Indicadnos esa doble necesidad de la que hablan los teólogos modernistas.*

Resp. — “La primera es de dar a la religión algo sensible; la segunda, de propagarla, lo cual resultaría imposible sin cierta forma sensible y sin los actos santificantes que llamamos Sacramentos”.

Preg. 167. — *Para los modernistas ¿qué son los sacramentos?*

Resp. — “Para los modernistas, los sacramentos son puros símbolos o signos, aunque no carentes de fuerza”.

Preg. 168. — *Los teólogos modernistas, ¿a qué comparan los sacramentos?*

Resp. — “Para explicar esta fuerza, los comparan a ciertas palabras que como se dice vulgarmente han hecho fortuna, porque tienen la virtud de irradiar determinadas ideas sólidas que impactan sobremanera los espíritus. Así como dichas palabras están ordenadas a tales ideas, así los Sacramentos para el sentimiento religioso”.

Preg. 169. — *¿Nada más?*

Resp. — “Nada más. Hablarían con mayor claridad si afirmaran que los Sacramentos fueron instituidos únicamente para nutrir la fe. Pero esto fue condenado por el Concilio de Trento:

“Si alguno dijere que los Sacramentos fueron instituidos únicamente para alimentar la fe, sea anatema”¹⁴.

III LIBROS SAGRADOS. INSPIRACIÓN.

Preg. 170. — *Para los teólogos modernistas ¿qué son los Libros Sagrados?*

Resp. — “Ya hemos dicho algo también sobre el origen y la naturaleza de los Libros Sagrados. Para los modernistas son una colección de *experiencias*”.

Preg. 171. — *Según esta doctrina ¿cómo tendrían que definirse los Libros Sagrados?*

Resp. — “Según los principios de los modernistas, podrían definirse como una colección de experiencias, no de las que a cada paso ocurren a cualquiera, sino de las extraordinarias e insignes como las ha habido en toda religión”.

Preg. 172. — *¿Esta definición incluye también a nuestros Libros Sagrados?*

¹⁴ Sesión VII, de Sacramento in genere, canon 5. (D. 848. D.-S. 1605. N. del E.).

Resp. — “Eso cabalmente enseñan los modernistas sobre nuestros libros, así del Antiguo como del Nuevo Testamento”.

Preg. 173. — *¿La experiencia acaece siempre en el presente? Sin embargo, los Libros Sagrados contienen historias del pasado y profecías del futuro. ¿Cómo pueden los modernistas denominar a los Libros Sagrados una colección de experiencias?*

Resp. — “En sus opiniones, no obstante, advierten astutamente que aunque la experiencia pertenece al presente, no obsta para que tome la materia del pasado y aun del futuro, en cuanto el creyente, o por el recuerdo *vive* el pasado a manera de lo *presente*, o por anticipación lo futuro. Esto explica cómo pueden computarse entre los libros sagrados también los históricos y los apocalípticos”.

Preg. 174. — *Los Libros Sagrados ¿no son la palabra de Dios?*

Resp. — “Así pues en estos libros Dios habla en verdad por el creyente; pero, según quiere la teología de los modernistas, sólo por la *inmanencia* y *permanencia vital*”.

Preg. 175. — *¿Qué queda de la inspiración, según los modernistas?*

Resp. — “Contestan: ésta no se distingue sino por la intensidad de aquella impulsión que el creyente siente de comunicar su fe de palabra o por escrito. Una cosa parecida tenemos en la inspiración poética por lo cual alguien dijo: «Dios está en nosotros; cuando se agita nos calentamos». Es así como Dios debe ser dicho el principio de inspiración de los Libros Sagrados”.

Preg. 176. — *¿Los modernistas dicen que la inspiración es universal? ¿Cuál es el punto de vista católico?*

Resp. — “Añaden, además, los modernistas que nada hay absolutamente en los libros sagrados que carezca de semejante inspiración. Esta afirmación podría hacer creer que son más ortodoxos que otros modernos que restringen algo la inspiración, como, por ejemplo, cuando introducen las así llamadas *citas tácitas*. Pero no hay sino disimulo de su parte y engañosas palabras. Pues si juzgamos la Biblia según los preceptos del agnosticismo, como una obra humana compuesta por los hombres para los hombres, aunque se dé derecho al teólogo de llamarla divina por *inmanencia* ¿cómo en fin podrá coartarse la inspiración? Aseguran, sí, los modernistas la inspiración universal de los libros sagrados, pero en el sentido católico no admiten ninguna”.

IV LA IGLESIA. SU ORIGEN. SU NATURALEZA. SUS DERECHOS

Preg. 177. — *En cuanto a la Iglesia ¿qué piensan los teólogos modernistas?*

Resp. — “Lo que los modernistas fantasean acerca de la Iglesia da materia más abundante para hablar”.

Preg. 178. — *¿Cuál es el origen de la Iglesia, según los modernistas?*

Resp. — “Ante todo suponen que se originó de dos necesidades: una, que existe en cualquier creyente y principalmente en aquél que logró una primitiva y singular experiencia, para comunicar su fe a otros; otra, después que la fe se ha comunicado a varios, es la necesidad de la *colectividad* de reunirse en sociedad y defender, aumentar y propagar el bien común”.

Preg. 179. — *Entonces, ¿qué es la Iglesia?*

Resp. — “Fruto de la *conciencia colectiva* o de la unión de las conciencias particulares, las cuales, en virtud de la *permanencia vital*, derivan de un primer creyente, esto es de Cristo, si se trata de los católicos”.

Preg. 180. — *Según los teólogos modernistas ¿de dónde procede el poder disciplinario, doctrinal y litúrgico de la Iglesia Católica?*

Resp. — “Cualquier sociedad necesita de una autoridad directora que tenga por deber encaminar a todos los miembros a un fin común y conservar prudentemente los elementos de cohesión, que en una sociedad religiosa consisten en la doctrina y el culto. De aquí se deriva en la Iglesia católica una triple autoridad: *disciplinar, dogmática, cultural*”.

Preg. 181. — *¿De dónde deducen la naturaleza y los derechos de la autoridad?*

Resp. — “La naturaleza de esta autoridad se ha de colegir de su origen, y de la naturaleza se deducen los derechos y obligaciones”.

Preg. 182. — *¿Qué dicen los teólogos modernistas de la autoridad de la Iglesia en tiempos pasados?*

Resp. — “En las pasadas edades fue error vulgar que la autoridad venía de fuera de la Iglesia, esto es, inmediatamente de Dios, por eso con razón se la consideraba *autocrática*”.

Preg. 183. — *¿Y hoy?*

Resp. — “Pero hoy esto está ya superado. Así como se dice que la Iglesia es una emanación de la conciencia colectiva, del mismo modo la autoridad emana vitalmente de la misma Iglesia”.

Preg. 184. — *Según los teólogos modernistas ¿la autoridad de la Iglesia depende, pues, de la conciencia colectiva?*

Resp. — “Por consiguiente, igual que la Iglesia, la autoridad brota de la conciencia religiosa y también está subordinada a ésta”.

Preg. 185. — *Según esta doctrina, si la Iglesia niega esta dependencia, ¿en qué se convierte?*

Resp. — “Si rechaza tal dependencia, se convierte en tiranía”.

Preg. 186. — *Pero, ¿eso no equivale a querer establecer el poder democrático en la Iglesia?*

Resp. — “Vivimos ahora en una época en que el concepto de libertad ha alcanzado su mayor altura. En el orden civil, la conciencia pública introdujo el régimen popular. Pero una, como la vida, es la conciencia en el hombre. Pues si no se quiere excitar y fomentar la guerra intestina en las conciencias humanas, tiene la autoridad eclesiástica el deber de usar formas democráticas”.

Preg. 187. — *Si la Iglesia no cede a esta doctrina modernista ¿qué sucederá con la Iglesia y la religión?*

Resp. — “Tanto más cuanto que si no lo hace, su ruina es inminente. Pues sería necio imaginar que el sentimiento de la libertad en el punto en que hoy se halla, pudiera alguna vez retroceder. Encadenado y coaccionado por la violencia arrastraría todo, Iglesia y Religión”.

Preg. 188. — *Para los modernistas, ¿cuál es, en suma, la mayor preocupación?*

Resp. — “Así discurren los modernistas. Su mayor preocupación es buscar las vías para conciliar la autoridad de la Iglesia con la libertad de los creyentes”.

V IGLESIA Y ESTADO

Preg. 189. — *¿La Iglesia está en relación con las sociedades civiles?*

Resp. — “Pero no sólo dentro del recinto doméstico tiene la Iglesia gente con quien componerse amigablemente, mas también la tiene fuera. No es ella la única que habita en el mundo, hay asimismo otras sociedades a las que no puede negar trato y comunicación”.

Preg. 190. — *Frente a dichas sociedades ¿cuáles son los derechos y deberes de la Iglesia, según los teólogos modernistas?*

Resp. — “Cuáles pues sean sus derechos, cuáles sus deberes con respecto a las sociedades civiles, es preciso también determinar, y eso no se hará sino de acuerdo con la naturaleza de la misma Iglesia, cual los modernistas nos la describieron”.

Preg. 191. — *¿Cuáles son las normas que rigen en las relaciones entre la Iglesia y el Estado?*

Resp. — “En esto rigen las mismas reglas que antes mencionamos para la ciencia y la fe. Allí se hablaba de *objetos*, aquí de *finés*. Y así como por *razón del objeto*, según vimos, la fe y la ciencia son distintos entre sí, también el Estado y la Iglesia son ajenos el uno al otro por los fines que persiguen, siendo temporal el de aquél, espiritual el de ésta”.

Preg. 192. — *¿Cómo, según los modernistas, se atribuyó en otros tiempos a la Iglesia el poder que hoy le niegan?*

Resp. — “Fue ciertamente lícito en otra época subordinar lo temporal a lo espiritual; fue lícito hablar de las cuestiones *mixtas*, en las cuales la Iglesia intervenía cual reina y señora, porque se creía que la Iglesia había sido fundada, sin intermediario por Dios, como autor del orden sobrenatural. Pero hoy todo esto ha sido ya desechado por filósofos e historiadores”.

Preg. 193. — *Entonces, ¿piden la separación de la Iglesia y del Estado?*

Resp. — Sí. “Hay que separar por lo tanto la Iglesia del Estado, como también el católico del ciudadano”.

Preg. 194. — *En la práctica ¿cuál debe ser, según los modernistas la actitud de todo católico como ciudadano?*

Resp. — “Por lo cual, todo católico, por ser también ciudadano, sin cuidarse de la autoridad de la Iglesia, pospuestos los deseos, consejos y preceptos de ésta, e incluso despreciadas sus reprensiones, tiene el derecho y el deber de hacer lo que juzgue más conveniente por la utilidad de la sociedad”.

Preg. 195. — *¿La Iglesia no tiene pues derecho de prescribir una línea de conducta al ciudadano católico?*

Resp. — “Indicar con cualquier pretexto la línea de conducta al ciudadano es un abuso del poder eclesiástico”.

Preg. 196. — *Y si la Iglesia quiere intervenir ¿comete por consiguiente este abuso, según la doctrina modernista?*

Resp. — “Ese abuso del poder eclesiástico debe ser rechazado con toda energía”.

Preg. 197. — *¿Esos principios no fueron ya condenados por la Iglesia?*

Resp. — “Los principios de donde provienen todas estas cosas, Venerables Hermanos, son ciertamente los mismos que solemnemente condenó Nuestro Predecesor Pío VI en la *Constitución apostólica: Auctorem Fidei*”¹⁵.

Preg. 198. — *¿Los modernistas se conforman con pedir la separación de la Iglesia y del Estado?*

Resp. — “Mas no se satisface la escuela de los modernistas con que el Estado deba separarse de la Iglesia. Como la fe en lo que mira a sus elementos que dicen fenoménicos conviene que se subordine a la ciencia, así en los negocios temporales conviene que la Iglesia se someta al Estado”.

Preg. 199. — *¿Tienen verdaderamente la audacia de enseñar tal cosa?*

Resp. — “Tal vez no lo digan aún abiertamente, pero, por la fuerza del raciocinio, se ven obligados a admitirlo”.

Preg. 200. — *¿Cómo se desprende de los principios modernistas tal enormidad?*

Resp. — “Concedido pues que en las cosas temporales sólo el Estado pueda poner mano, si acontece que algún creyente, no contentó con los actos interiores de religión, ejecuta otros exteriores, como la administración y recepción de Sacramentos, éstos caerán necesariamente bajo el dominio del Estado. Entonces ¿qué será de la autoridad eclesiástica? Como ésta no se ejercita sino por medio de actos externos, quedaría en todo sometida al Estado”.

Preg. 201. — *Pero entonces parece que, para liberarse de este yugo del Estado, si los modernistas prevalecieran ¿no habría ya posibilidad de tener un culto externo, ni siquiera ninguna sociedad religiosa?*

Resp. — “Muchos protestantes *liberales*, obligados por esta conclusión, quitan de en medio todo culto externo sagrado y más aún, toda sociedad religiosa externa, y se esfuerzan por introducir la religión que llaman *individual*”.

Preg. 202. — *Los modernistas no han llegado aún a ese punto; pero, ¿cómo preparan las almas y qué dicen de la autoridad disciplinaria de la Iglesia?*

Resp. — “Y si hasta ese punto no llegan claramente los modernistas, piden entretanto, que la Iglesia, de su voluntad, se incline adonde ellos la empujan y se adapte a las formas civiles. Esto por lo que atañe a la autoridad *disciplinaria*”.

Preg. 203. — *¿Y cuáles son sus doctrinas desde el punto de vista de la autoridad doctrinal?*

Resp. — “En cuanto a la autoridad *doctrinal y dogmática*, sus doctrinas son mucho peores y más perniciosas”.

Preg. 204. — *Decidnos cómo imaginan los modernistas el magisterio eclesiástico.*

Resp. — “Así discurren sobre el magisterio de la Iglesia. La sociedad religiosa no puede verdaderamente ser una, si todos sus miembros no tienen una misma conciencia y no utilizan una misma fórmula. Ambas unidades exigen un cierto sentir común al que incumbe encontrar y determinar la fórmula que mejor corresponda a la conciencia común, y aquel sentir debe tener la suficiente autoridad para imponer a la comunidad la fórmula que estableciere. Y en esa unión y como fusión tanto de la mente que elige la fórmula cuanto de la potestad que la prescribe, colocan los modernistas el concepto del magisterio eclesiástico”.

¹⁵ Proposición 2: “La proposición que establece que ‘el poder ha sido dado por Dios a la Iglesia para comunicarlo a los Pastores, que son sus ministros, en orden a la salvación de las almas’, entendida de modo que de la comunidad de los fieles se derive en los Pastores el poder del ministerio y del gobierno eclesiástico; es herética”. (D.1502. D.-S. 2602). Proposición 3: “Además, la que afirma que ‘el Romano Pontífice es cabeza ministerial’, explicada de modo que el Romano Pontífice reciba, no de Cristo en la persona de San Pedro, sino de la Iglesia, la potestad de ministerio, que, como sucesor de Pedro, verdadero Vicario de Cristo y cabeza de toda la Iglesia, posee en la Iglesia universal: es herética”. (D. 1503. D.-S. 2603) (*N. del E.*)

Preg. 205. — *¡Esto es pura democracia! ¿Acaso no es subordinar el poder doctrinal al juicio popular?*

Resp. — “Como en resumidas cuentas el magisterio nace de las conciencias individuales y que para bien de esas conciencias se le ha impuesto un servicio público, síguese forzosamente que está dependiente de las mismas conciencias y que debe inclinarse por lo tanto a las formas populares”.

Preg. 206. — *Los teólogos modernistas ¿acusan pues de abuso al magisterio de la Iglesia?*

Resp. — “Es por lo tanto no uso sino abuso de la potestad que se concedió para utilidad el prohibir a las conciencias individuales manifestar clara y abiertamente los impulsos que sienten y el cerrar el camino a la crítica por el cual impulsa al dogma a las necesarias evoluciones”.

Preg. 207. — *En el uso de la autoridad que conceden los modernistas, ¿es soberana la Iglesia?*

Resp. — “De igual modo, en el uso mismo de la potestad se ha de emplear moderación y templanza. Condenar y proscribir un libro cualquiera sin conocimiento del autor, sin admitir ni explicación ni discusión alguna, es en verdad algo próximo a la tiranía”.

Preg. 208. — *En suma ¿qué hay que hacer para complacer a estos teólogos modernistas?*

Resp. — “Por lo cual, se ha de buscar aquí también un camino intermedio que deje a salvo los derechos todos de la autoridad y de la libertad”.

Preg. 209. — *Según sus consejos ¿qué hará el católico entretanto?*

Resp. — “Mientras tanto, el católico debe conducirse de modo que en público se muestre obedientísimo a la autoridad sin que por ello deje de seguir su propio carácter”.

Preg. 210. — *Los teólogos modernistas rebelados contra la autoridad de la Iglesia ¿conceden al menos a la Iglesia el derecho a un culto solemne y a cierto aparato externo?*

Resp. — “Pero en general sobre la Iglesia prescriben lo siguiente: Como el fin de la potestad eclesiástica es únicamente espiritual se ha de suprimir todo aparato externo con el cual a los ojos de los espectadores aparece adornada con demasiada magnificencia. En lo cual olvidan por cierto que la religión, si bien pertenece al espíritu, sin embargo no se agota sólo en el espíritu, y que el temor tributado a la autoridad recae sobre Cristo que la instituyó”.

VI EVOLUCIÓN

Preg. 211. — *¿Hemos agotado toda la doctrina de los teólogos modernistas?*

Resp. — “Para finalizar esta materia sobre la fe y sus diversos gérmenes, resta, Venerables Hermanos, que oigamos en último lugar las doctrinas de los modernistas acerca del desarrollo de entrambas cosas”.

Preg. 212. — *¿Cómo llegan al punto capital de su sistema?*

Resp. — “Hay aquí un principio general: en toda religión que viva, nada existe que no sea variable, y que, por tanto, no deba variarse. De donde pasan a lo que en su doctrina es casi lo capital, a saber, la *evolución*”.

Preg. 213. — *¿Cuáles son en teología, las materias sujetas a la evolución según los modernistas?*

Resp. — “Por consiguiente, el dogma, la Iglesia, el culto, los libros que veneramos como sagrados y aun la misma fe deben sujetarse a las leyes de la evolución, si no queremos que todo esto fenezca”.

Preg. 214. — *En rigor ¿es la evolución el principio universal?*

Resp. — “No es de extrañar esto, si se tiene presente lo que los modernistas enseñan sobre cada una de estas cosas en particular”.

Preg. 215. — *¿Cómo aplican los modernistas el principio de la evolución y ponen en acto sus leyes? Y “primeramente para la fe”, ¿cuál fue su forma primitiva?*

Resp. — “Establecida, por lo tanto, la ley de la evolución, los mismos modernistas nos describen la manera de la evolución. Y, en primer lugar, respecto a la fe. La primitiva forma de la fe, dicen, fue rudimentaria y común para todos los hombres, ya que brotaba de la misma naturaleza y vida humanas”.

Preg. 216. — *Según los modernistas ¿cómo progresa la fe?*

Resp. — “La evolución vital la hizo progresar, no por agregación externa de nuevas formas, sino por una penetración cada vez mayor del sentimiento religioso en la conciencia”.

Preg. 217. — *¿Cuál fue el doble carácter de este progreso de la fe?*

Resp. — “El mismo progreso se realizó de dos modos: en primer lugar, *negativamente*, eliminando todo elemento extraño, como por ejemplo, el proveniente de la familia o nación; después *positivamente*, merced al perfeccionamiento intelectual y moral del hombre, de donde la noción de lo divino se agrandó e iluminó, y el *sentimiento religioso* resultó más elevado”.

VII CAUSAS DE LA EVOLUCIÓN: FUERZA CONSERVADORA, FUERZA PROGRESISTA

Preg. 218. — *¿A qué causas hay que recurrir para explicar este progreso de la fe?*

Resp. — “Para explicar este progreso de la fe hay que recurrir a las mismas causas que antes mencionamos para explicar su origen. A lo que hay que añadir ciertos hombres extraordinarios (que nosotros llamamos profetas, de los cuales el más eminente es Cristo)”.

Preg. 219. — *¿De qué manera los teólogos modernistas entienden que esos hombres extraordinarios contribuyen al progreso de la fe?*

Resp. — “Ya porque en su vida y palabras manifestaron algo misterioso que la fe atribuía a la divinidad, ya porque lograron nuevas experiencias inéditas que respondían a la necesidad religiosa de cualquier tiempo”.

Preg. 220. — *¿A qué atribuyen los modernistas sobre todo el progreso del dogma?*

Resp. — “El progreso del dogma se origina principalmente en que hay que superar los impedimentos de la fe, vencer a los enemigos y refutar las contradicciones. Añádase a esto el esfuerzo perpetuo para penetrar mejor el contenido de los misterios de la fe”.

Preg. 221. — *Explicadnos todo esto mediante un ejemplo. Según los modernistas ¿cómo se llegó a proclamar la divinidad de Jesucristo?*

Resp. — “Así, omitiendo otros ejemplos, sucedió con Cristo: ese algo más o menos divino que en Él admitía la fe, fue insensiblemente y por grados creciendo, hasta que, finalmente, se le tuvo por Dios”.

Preg. 222. — *¿Cuál ha sido el principal factor de la evolución del culto?*

Resp. — "En la evolución del culto contribuye principalmente la necesidad de acomodarse a las costumbres y tradiciones populares, también la de aprovechar de la virtud que ciertos actos han recibido por el uso".

Preg. 223. — *¿Cuál ha sido el factor de la evolución de la Iglesia?*

Resp. — "Para la Iglesia finalmente, la causa de la evolución surge de la necesidad de adaptarse a las circunstancias históricas y con las formas públicamente introducidas del régimen civil".

Preg. 224. — *¿Es ésa la evolución en sus detalles? Decidnos cuál es su base fundamental en el sistema de los modernistas.*

Resp. — "Así los modernistas hablan de cada cosa en particular. Aquí, empero, antes de ir adelante, queremos que se tome buena nota de esta doctrina de las *necesidades* o *indigencias* (en lenguaje vulgar la denominan más significativamente *dei bisogni*) pues ella es como la base y fundamento de todo lo visto, y además de aquel famoso método que denominan histórico".

Preg. 225. — *¿La doctrina modernista de la evolución se resume toda en esa teoría de las "necesidades"?*

Resp. — "Insistiendo aún en la doctrina de la evolución, debe además advertirse que aunque las indigencias o necesidades impulsan a la evolución, sin embargo, la evolución regulada sólo por ellas, traspasando fácilmente los límites de la tradición y arrancada por tanto de su primitivo principio vital, se encaminará más bien a la ruina que al progreso".

Preg. 226. — *¿Qué hay pues que añadir para traducir completamente el pensamiento modernista?*

Resp. — "De allí que, ahondando más en la mente de los modernistas, diremos que la evolución proviene del conflicto de dos fuerzas, de las cuales una impulsa al progreso, la otra tiende a la conservación".

Preg. 227. — *¿Cuál es la fuerza conservadora en la Iglesia?*

Resp. — "La fuerza conservadora está vigente en la Iglesia y se contiene en la tradición que está representada por la autoridad religiosa".

Preg. 228. — *¿Cómo representa la autoridad religiosa esa fuerza conservadora?*

Resp. — "Tanto de derecho, pues es propio de la naturaleza de la autoridad el defender la tradición, como de hecho, pues la autoridad limitada a las variaciones de la vida, se siente poco o nada urgida por los estímulos que impulsan al progreso".

Preg. 229. — *¿Dónde se halla la fuerza progresista?*

Resp. — "Por el contrario, la fuerza progresista que responde a las indigencias íntimas se oculta y se agita en las conciencias de los individuos, sobre todo de aquellos que, como dicen, están en contacto más íntimo con la vida".

Preg. 230. — *Pero entonces ¿los modernistas ponen la fuerza del progreso fuera de la jerarquía?*

Resp. — Sin ninguna duda. "Observad aquí, Venerables Hermanos que yergue su cabeza aquella doctrina ruinosísima que incorpora en la Iglesia a los laicos como elementos de progreso".

Preg. 231. — *Decidnos por qué combinación de la fuerza conservadora y de la fuerza progresista entienden los modernistas las modificaciones y los progresos en la Iglesia.*

Resp. — "De esta especie de convenio y pacto entre estas dos fuerzas la conservadora y la progresista, esto es, entre la autoridad y las conciencias de los particulares, proceden el progreso y los cambios. Pues las conciencias

de los individuos, o algunas de ellas, actúan sobre la conciencia colectiva, y ésta sobre quienes detentan la autoridad y los obligan a pactar y a mantener lo pactado”.

VIII CONSECUENCIAS PRÁCTICAS

Preg. 232. — *¿Qué piensan entonces los modernistas cuando la autoridad religiosa los reprende o castiga?*

Resp. — “De lo dicho se entiende sin trabajo por qué los modernistas se admiran tanto cuando conocen que se los reprende o castiga. Lo que se les achaca como culpa, tienen ellos por cumplimiento de un deber religioso. Nadie mejor que ellos comprende las necesidades de las conciencias, porque tienen un acceso más directo a ellas que la autoridad eclesiástica. Por lo tanto, reúnen en sí todas esas necesidades, y por eso se sienten obligados a hablar y escribir públicamente. Castíguelos, si quiere, la autoridad; ellos se apoyan en la conciencia del deber, y por íntima experiencia saben que se les deben alabanzas y no reprensiones”.

Preg. 233. — *¿Qué actitud adoptan los modernistas condenados por la Iglesia?*

Resp. — “Saben por cierto que no hay progresos sin luchas ni luchas sin víctimas: sean ellos pues las víctimas a ejemplo de los profetas y de Cristo. Ni porque los trate mal guardan rencor a la autoridad: reconocen voluntariamente que cumple con su deber. Se quejan sólo de que no se les oiga, porque así se retrasa el adelantamiento de las almas”.

Preg. 234. — *¿Conservan acaso, cierta esperanza?*

Resp. — “Llegará no obstante, con toda seguridad, la hora de acabar con esas tardanzas, ya que las leyes de la evolución pueden coartarse, pero no pueden quebrantarse del todo”.

Preg. 235. — *Los modernistas, ¿se detienen al menos en la prosecución de su plan?*

Resp. — “Perseveran en el camino comenzado: perseveran aunque sean refutados y condenados; encubriendo su increíble audacia con la máscara de una simulada humildad. Doblan fingidamente sus cervices pero con la obra e intención prosiguen más atrevidamente lo que emprendieron”.

Preg. 236. — *¿Por qué los modernistas simulan someterse? ¿Por qué no salen de la Iglesia como los herejes?*

Resp. — “Pues así proceden a sabiendas y muy prudentemente, tanto porque creen que la autoridad debe ser estimulada y no destruida; como porque les es necesario permanecer dentro del recinto de la Iglesia a fin de ir cambiando insensiblemente la conciencia colectiva”.

IX CONDENACIONES

Preg. 238. — *¿Qué se debe concluir respecto de la doctrina modernista?*

Resp. — “Así pues, Venerables Hermanos, para los modernistas, autores y maquinadores, no es conveniente que haya nada estable, nada inmutable en la Iglesia”.

Preg. 239. — *¿Tuvieron precursores?*

Resp. — “En la cual sentencia no carecieron de precursores, a saber, aquellos de quienes Nuestro Antecesor Pío IX ya escribió:

*“Esos enemigos de la revelación divina, prodigando estupendas alabanzas al progreso humano quisieran con temeraria y sacrílega osadía, introducirlo en la religión católica, como si la religión misma fuese obra de los hombres y no de Dios, o algún invento filosófico que con medios humanos pueda perfeccionarse”*¹⁶.

Preg. 240. — *¿Sobre el dogma y la revelación sostienen los modernistas una doctrina verdaderamente nueva? Esta doctrina ¿no ha sido ya condenada?*

Resp. — “En cuanto a la revelación, sobre todo y al dogma, nada se halla de nuevo en la doctrina de los modernistas, sino que es la misma que encontramos condenada en el syllabus de Pío IX, enunciada así:

*“La revelación divina es imperfecta, y, por lo tanto, sujeta al progreso continuo e indefinido, que corresponda al progreso de la razón humana”*¹⁷.

Y con más solemnidad en el Concilio Vaticano, por estas palabras:

*“Ni la doctrina pues de la fe que Dios ha revelado se propuso como un invento filosófico para que la perfeccionasen los ingenios humanos, sino como un depósito divino se entregó a la Esposa de Cristo, a fin de que la custodiara fielmente e infaliblemente la declarase. De aquí que se ha de retener también perpetuamente aquel sentido de los dogmas sagrados que una vez declaró la Santa Madre Iglesia y nunca hay que apartarse de él bajo la apariencia y el nombre de una más profunda inteligencia”*¹⁸.

Preg. 241. — *En esto ¿la Iglesia entiende contrariar el desarrollo de nuestros conocimientos incluso en materia de fe?*

Resp. — “...con lo cual sin duda la explicación de nuestras nociones, incluso acerca de la fe, tan lejos está de impedirse, sino antes bien es ayudado y estimulado. Por esta causa el mismo Concilio Vaticano, prosigue diciendo:

*“Crezca pues y progrese mucho e incesantemente la inteligencia, la ciencia, la sabiduría, tanto de los particulares como de todos, tanto de un solo hombre como de toda la Iglesia, al compás de las edades y de los siglos; pero sólo en su género, esto es, en el mismo dogma, en el mismo sentido y en la misma sentencia”*¹⁹.

¹⁶ Encíclica “*Qui pluribus*”, 9 de noviembre de 1846.

¹⁷ *Syllabus*, prop. 5. (D. 1705. D.-S. 2905. *N. del E.*).

¹⁸ Vaticano I: Constitutio dogmática *Dei Fftius*, Cap. IV. (D. 1800. D.-S. 3020. *N. del E.*).

¹⁹ Vaticano I: *Ibíd.*

CAPÍTULO V

EL MODERNISTA HISTORIADOR Y CRÍTICO

I

APLICACIÓN DEL AGNOSTICISMO

Preg. 242. — “Después de haber estudiado en los modernistas al filósofo, al creyente y al teólogo” ¿qué nos falta considerar?

Resp. — “Resta que igualmente examinemos al historiador, al crítico, al apologista y al reformador”.

Preg. 243. — *¿Qué parecen temer ciertos modernistas dedicados a los estudios históricos?*

Resp. — “Algunos de entre los modernistas, dedicados a escribir historia, se muestran en gran manera solícitos para que no se los tenga como filósofos”.

Preg. 244. — *¿Qué dicen a propósito de su competencia en filosofía?*

Resp. — “Incluso confiesan no saber absolutamente nada de filosofía”.

Preg. 245. — *¿Es sincera esa declaración de ignorancia?*

Resp. — No. “Es una actitud de lo más astuta”.

Preg. 246. — *Entonces, ¿por qué los historiadores modernistas pretenden aparecer como ignorantes en filosofía?*

Resp. — “Porque no sea que a alguno se le ocurra que están llenos de prejuicios filosóficos y que no son, por consiguiente, como afirman, enteramente *objetivos*”.

Preg. 247. — *¿Los historiadores modernistas se dejan sin embargo influir por sistemas filosóficos, pese a que lo nieguen?*

Resp. — “Es, sin embargo, cierto que toda su historia y crítica respiran pura filosofía, y sus conclusiones se derivan, mediante ajustados raciocinios, de principios filosóficos. Lo cual por cierto es fácilmente evidente para quien lo considere”.

Preg. 248. — *¿Cuáles son los tres principios filosóficos de los cuales los historiadores modernistas deducen las tres leyes de la historia?*

Resp. — “Los tres primeros cánones de dichos historiadores o críticos, como dijimos, son aquellos principios mismos que hemos atribuido arriba a los filósofos; es, a saber: oí *agnosticismo*, el teorema de la *transfiguración* de las cosas por la fe, y también el otro, nos pareció podía llamarse de la *desfiguración*”.

Preg. 249. — *Para los modernistas ¿qué ley histórica deriva del principio filosófico del agnosticismo?*

Resp. — “Del *agnosticismo* se desprende que la historia, no de otro modo que la ciencia, versa únicamente sobre fenómenos”.

Preg. 250. — *¿Qué conclusión se desprende inmediatamente de esta primera ley histórica, deducida del agnosticismo?*

Resp. — “Por consiguiente, tanto Dios como toda otra intervención sobrenatural en las cosas humanas deben ser relegados al campo de la fe, pues sólo a ella pertenecen”.

Preg. 251. — *Si en la historia se presentan cosas en las que se mezclan lo divino y lo humano, ¿cómo procederá el modernista?*

Resp. — “Por ello, si se encuentra algo que conste de dos elementos, uno divino y otro humano, como sucede con Cristo, la Iglesia, los Sacramentos y muchas otras cosas de ese género, de tal modo se ha de dividir y separar que lo humano vaya a la historia, lo divino se atribuya a la fe”.

Preg. 252. — *¿Habrá pues que distinguir dos Cristos, dos Iglesias, etc.?*

Resp. — “De aquí, la separación corriente entre los modernistas entre el Cristo histórico y el Cristo de la fe; la Iglesia de la historia y la Iglesia de la fe; los Sacramentos de la historia y los Sacramentos de la fe, y otras semejantes por doquier”.

Preg. 253. — *Respecto de ese único elemento humano que el agnosticismo permite retener para la historia: ¿qué nos dice el segundo principio filosófico o principio de la transfiguración, en el que se inspira el historiador modernista?*

Resp. — “Después debe decirse que este mismo elemento humano, que, según vemos, el historiador reclama para sí tal como aquél aparece en los documentos, es elevado por la fe, a través de la *transfiguración*, más allá de las condiciones históricas”.

Preg. 254. — *¿Cuál será, pues, en virtud de ese principio de "transfiguración", la segunda ley que regirá la historia modernista?*

Resp. — “Por lo tanto, es necesario distinguir nuevamente las adiciones hechas por la fe para relegarlas a la fe misma y a la historia de la fe”.

Preg. 255. — *En consecuencia ¿qué cosas eliminará un historiador modernista de la historia de Jesucristo?*

Resp. — “Así, cuando se trata de Cristo, todo lo que supera su condición humana, tanto natural, según es presentada por la psicología, como la forjada por el lugar y el tiempo en que vivió”.

Preg. 256. — *¿Cuál es la tercera ley que se impone el historiador modernista en virtud del principio filosófico llamado de la "desfiguración"?*

Resp. — “Además, en virtud del tercer principio filosófico, pasan también como por un tamiz las cosas que no exceden el ámbito de la historia y eliminan, relegándolo a la fe todo lo que, a su criterio, no está en la *lógica*, como dicen, de los hechos, o no se acomoda a las personas”.

Preg. 257. — *De esta tercera ley ¿qué conclusión infieren respecto de las palabras que los Evangelios atribuyen a Nuestro Señor?*

Resp. — “Así, pretenden que Cristo no dijo lo que parece sobrepasar al entendimiento de un oyente vulgar. De allí que borran de su historia *real* y abandonan a la fe todas las alegorías que se encuentran en sus discursos”.

Preg. 258. — *Querriais decirnos ¿"en virtud de qué ley se hacen tales discriminaciones"?*

Resp. — “En virtud del carácter del hombre, de la condición de que goza en la ciudad, de la educación, del conjunto de circunstancias de un hecho cualquiera”.

Preg. 259. — *¿Es éste un criterio "objetivo" tal como lo exigiría una verdadera historia?*

Resp. — “En una palabra, si lo entendemos bien, en virtud de una norma que se resuelve por fin en una meramente *subjetiva*”.

Preg. 260. — *Demostred que se trata de un criterio puramente “subjetivo”.*

Resp. — “Se esfuerzan en asumir ellos la persona de Cristo y ponerse en su lugar: todo lo que ellos hubieran hecho en circunstancias semejantes, todo eso lo transfieren a Cristo”.

Preg. 261. — *¿Cómo tratan los modernistas a Jesucristo Dios, en virtud de los tres principios filosóficos que rigen su historia?*

Resp. — “A priori y en virtud de ciertos principios filosóficos que sostienen pero que dicen ignorar afirman que en la historia que llaman *real*, Cristo no es Dios ni ejecutó nada divino”.

Preg. 262. — *Después de haber eliminado todo carácter divino de Cristo en la historia real, ¿dejan, al menos, intacto a Cristo-Hombre?*

Resp. — “En cuanto hombre, empero, realizó y dijo sólo lo que ellos, refiriéndose a los tiempos en que vivió, le dan derecho de hacer o decir”.

Preg. 263. — *¿Qué nexo de subordinación existe, para los modernistas, entre la filosofía, la historia y la crítica?*

Resp. — “Así como la historia recibe de la filosofía sus conclusiones, así la crítica las recibe de la historia”.

Preg. 264. — *¿Cómo tratará el crítico modernista los documentos sobre los cuales trabaja?*

Resp. — “Y, en efecto, el crítico, siguiendo los datos ofrecidos por el historiador, divide los documentos en dos partes. Lo que queda después de la triple partición dicha, lo adjudica a la historia *real*; lo demás lo relega a la historia de la fe o *interna*”.

Preg. 265. — *Entonces, ¿hay dos historias, según los modernistas: la historia de la fe y la historia real?*

Resp. — “En efecto, distinguen cuidadosamente estas dos historias”.

Preg. 266. — *¿La historia que llaman de la fe no sería entonces para los modernistas una historia verdadera?*

Resp. — “Queremos se note bien que a la historia de la fe oponen precisamente la historia *real* en cuanto es real”.

Preg. 267. — *Si la historia de la fe no es la historia real ¿qué afirman entonces los modernistas sobre los dos Cristos de que antes hablamos?*

Resp. — “De aquí, como ya dijimos, dos Cristos: uno real y el otro que nunca existió realmente sino que pertenece a la fe; uno vivió en determinado lugar y época, y el otro que sólo se encuentra con las piadosas especulaciones de la fe”.

Preg. 268. — *¿Este Cristo de la fe, Cristo no real según los modernistas, dónde está sobre todo descrito?*

Resp. — “Tal, por ejemplo, es el Cristo que presenta el evangelio de Juan”.

Preg. 269. — *¿Cuál es entonces la opinión de los modernistas respecto al evangelio de San Juan?*

Resp. — “Este Evangelio, por cierto, dicen, es de un extremo al otro una reflexión”.

II APLICACIÓN DE LA INMANENCIA VITAL

Preg. 270. — *¿La tutela de la filosofía sobre la historia se limita a imponer al crítico la división, de los documentos en dos grupos: documentos que sirven para la historia de la fe y documentos que sirven para la historia real?*

Resp. — “Pero, no se acaba aquí el dominio de la filosofía sobre la historia”.

Preg. 271. — *Después de dividir los documentos en dos grupos, en nombre del agnosticismo, ¿qué otro principio de filosofía modernista reaparecerá para gobernar al crítico?*

Resp. — “Divididos, según indicamos, los documentos en dos grupos, de nuevo interviene el filósofo con su dogma de la *inmanencia vital*”.

Preg. 272. — *Para el crítico modernista ¿cuál es la importancia del principio de la inmanencia vital?*

Resp. — “Él proclama que cuanto se contiene en la historia de la Iglesia se ha de explicar por la *emanación vital*”.

Preg. 273. — *¿Cómo según este principio los hechos que no son sino una emanación vital están subordinados a la necesidad de la cual emanan?*

Resp. — “Y puesto que la causa o condición de cualquier emanación vital se ha de colocar en cierta necesidad o indigencia, se deduce que el hecho se ha de concebir después de la necesidad y que históricamente es aquél posterior a ésta”.

Preg. 274. — *Provisto de tal principio ¿cómo procederá el historiador modernista en la historia de la Iglesia?*

Resp. — “¿Qué hace entonces el historiador? Investigando otra vez los documentos, ya los que se hallan en los sagrados libros, ya los sacados de otro lugar, confecciona con ellos un catálogo de las sucesivas necesidades por las cuales pasó la Iglesia, sea respecto del dogma, del culto y de todo lo demás”.

Preg. 275. — *Una vez confeccionado ese catálogo ¿qué hace con él?*

Resp. — “Una vez terminado ese catálogo lo entrega al crítico”.

Preg. 276. — *Con ayuda de ese catálogo de las necesidades sucesivas de la Iglesia ¿qué trabajo realizará el crítico sobre los documentos de la historia de la fe?*

Resp. — “Éste pone mano en los documentos destinados a la historia de la fe y los distribuye de edad en edad, de forma que cada uno responda al catálogo, acordándose siempre del precepto: la necesidad precede al hecho y el hecho a la narración”.

Preg. 277. — *Ciertas partes de los Libros Sagrados, en lugar de revelar simplemente una necesidad, ¿no son ellas el hecho creado por la necesidad?*

Resp. — “Puede por cierto alguna vez acaecer que ciertas partes de la Biblia, por ejemplo, las Epístolas, sean el mismo hecho creado por la necesidad”.

Preg. 278. — *Pero, sea lo que fuere de tales excepciones, ¿cuál es, de modo general, la ley que sirve para determinar la fecha de origen de los documentos de la historia eclesiástica?*

Resp. — “Sea lo que fuere, hay una ley: la época de un documento cualquiera se ha de determinar solamente por la época en que surgió cada necesidad en la Iglesia”.

III APLICACIÓN DEL EVOLUCIONISMO

Preg. 279. — *Después de ese trabajo de clasificar los documentos según su fecha de origen arbitrariamente determinada, ¿no hay una nueva operación a la que se dedicará el crítico?*

Resp. — “Sigue otra operación”.

Preg. 280. — *¿Qué distinción hace necesaria, a los ojos del crítico modernista, esta nueva operación?*

Resp. — “Hay que distinguir además entre el origen de un hecho cualquiera y su desarrollo: en efecto, lo que puede nacer en un día, no se desarrolla sino con el andar del tiempo”.

Preg. 281. — *En virtud de tal distinción entre el origen de un hecho y su desarrollo, ¿qué nueva división de los documentos realizará el crítico modernista?*

Resp. — “Por esta razón, los documentos distribuidos como dijimos, por épocas, el crítico deberá volver a dividirlos en dos partes: una referida al origen de la cosa, la otra al desarrollo”.

Preg. 282. — *¿Qué hará con los documentos relativos al desarrollo de un hecho?*

Resp. — “Los volverá a ordenar, según las épocas”.

Preg. 283. — *¿Qué principio lo dirigirá en la determinación de tal orden?*

Resp. — “En este punto entra de nuevo en escena el filósofo, que manda al historiador ordenar sus estudios conforme a lo que prescriben los preceptos y leyes de la evolución”.

Preg. 284. — *¿Cuál es el principio que, según el filósofo modernista, preside y rige la historia?*

Resp. — “Según el filósofo modernista, la *evolución* es la ley que preside y rige la historia”²⁰.

Preg. 285. — *Provisto de la ley de la evolución ¿cómo tratará entonces el historiador modernista a la historia de la Iglesia?*

Resp. — “El historiador torna a escudriñar los documentos, a investigar detenidamente las circunstancias y condiciones por las que ha atravesado la Iglesia en cada edad, su fuerza conservadora, sus necesidades tanto internas como externas que la impulsan al progreso, los impedimentos que sobrevinieron”.

Preg. 286. — *En una palabra ¿qué busca el historiador modernista en los documentos de la historia de la Iglesia?*

Resp. — “En una palabra, todo cuanto contribuya a determinar de qué manera se observaron las leyes de la evolución”.

Preg. 287. — *Después de este examen atento para descubrir en la historia de la Iglesia la ley de su evolución ¿qué hace el crítico?*

Resp. — “Tras esto, en fin, describe, como con ligeros trazos, la historia de la evolución”.

Preg. 288. — *¿Cuál es el último trabajo del crítico modernista una vez que ha trazado este esquema fantasioso de la historia de la Iglesia?*

²⁰ Esta frase no se encuentra en el texto oficial latino de la Encíclica (cfr. BAC: Doctrina Pontificia, Documentos Bíblicos, Madrid, 1955, p. 311). (N. del E.).

Resp. — “Acude el crítico y adapta los restantes documentos. Se pone a escribir: la historia ya está concluida”.

Preg. 289. — *Pero, si el historiador y el crítico en el modernista se dejan dominar así por los principios del filósofo ¿cuál será, en buena lógica, el verdadero autor de la historia escrita de ese modo? ¿Será el historiador, será el crítico?*

Resp. — “Ahora, preguntamos: ¿a quién se ha de atribuir esta historia? ¿Al historiador o al crítico? Por cierto, a ninguno de los dos sino al filósofo”.

Preg. 290. — *¿Por qué al filósofo?*

Resp. — “Todo allí es obra de *apriorismo*”.

Preg. 291. — *¿Y cuál es este apriorismo?*

Resp. — “Y por cierto un apriorismo pululante de herejías”.

Preg. 292. — *¿Semejantes historiadores no inspiran compasión?*

Resp. — “Causan verdaderamente lástima estos hombres, de los que el Apóstol diría: *“Desvanecieron en sus pensamientos (...), pues diciéndose sabios se convirtieron en necios”*²¹.”

Preg. 293. — *Pero, aunque esos historiadores modernistas inspiren compasión ¿no excitan también a justo título, nuestra indignación?*

Resp. — “Causan indignación cuando acusan a la Iglesia de mezclar y barajar los documentos en forma tal que hablen en su favor”.

Preg. 294. — *¿Qué sentimiento los impulsa a recriminar a la Iglesia de alterar los textos?*

Resp. — “En efecto, achacan a la Iglesia aquello mismo que sienten que su conciencia les reprueba abiertamente”.

IV CRÍTICA TEXTUAL

Preg. 295. — *Si el historiador modernista escalona arbitrariamente los documentos a lo largo de los siglos, según las exigencias de la pretendida ley de la evolución ¿qué se sigue respecto de los Libros Sagrados?*

Resp. — “De dicha división, y disposición por edades de los documentos se sigue espontáneamente que los Libros Sagrados no pueden atribuirse a los autores a quienes realmente se atribuyen”.

Preg. 296. — *Ante esta consecuencia ¿los historiadores modernistas no retroceden?*

Resp. — “Por esa causa, los modernistas no vacilan en asegurar por doquier que esos mismos libros, y en especial el Pentateuco y los tres primeros Evangelios, de una breve narración primitiva, han ido poco a poco creciendo con nuevas adiciones o por interpolaciones hechas a modo de interpretación ya teológica, ya alegórica, o por intercalaciones para dar unidad entre sí a las diversas partes”.

Preg. 297. — *¿Con qué derecho recurren para explicar la formación de nuestros Libros Sagrados a la hipótesis de sucesivas adiciones hechas a una redacción primitiva muy breve?*

²¹ 2121Rom., 1, 21-22.

Resp. — “Para decirlo con mayor claridad y concisión: es necesario admitir la *evolución vital* de los Libros Sagrados que se origina de la evolución de la fe y que a ella corresponde”.

Preg. 298. — *Pero, ¿dónde encuentran huellas de esa pretendida evolución vital?*

Resp. — “Añaden, además, que las huellas de esa evolución son tan manifiestas, que casi se podría escribir su historia”.

Preg. 299. — *¿Intentaron los modernistas escribir esa historia de la evolución vital que, según ellos, ha presidido las sucesivas adiciones hechas a nuestros Libros Sagrados?*

Resp. — “Y aún la escriben en realidad con tanta seguridad, que uno creería que ellos han visto con sus ojos a cada uno de los escritores que, en las diversas edades, pusieron sus manos en la ampliación de los Libros Sagrados”.

Preg. 300. — *¿De qué instrumentos se valen para confirmar esa historia de la formación del texto sagrado?*

Resp. — “Para confirmarlo llaman en ayuda a la crítica que denominan *textual* y se esfuerzan en persuadir que este o el otro hecho o dicho no están en su lugar, y traen otras razones por el estilo”.

Preg. 301. — *¿Qué pensar de esta seguridad con que nuestros modernistas proceden para explicar la formación de nuestros Libros Sagrados?*

Resp. — “Se diría en verdad que se han formado como ciertos tipos de narración o discurso por los que juzgan con toda certeza qué es lo que está en su lugar y qué lo que está en lugar ajeno”.

Preg. 302. — *¿Llevan la ingenuidad y la presunción hasta decirnos ellos mismos “cuan aptos son para este género de crítica”?*

Resp. — “Por este camino, cuan aptos pueden ser para juzgar, aprécielo el que quiera. Sin embargo, quien los oiga hablar de sus investigaciones sobre los Libros Sagrados, en las que es dado descubrir tantas incongruencias, creerá que casi ningún hombre antes que ellos los ha hojeado ni que una multitud casi infinita de doctores muy superiores a ellos en ingenio, erudición y santidad de vida los ha escudriñado en todos sus sentidos”.

Preg. 303. — *¿Cuál era respecto de los Libros Sagrados la conducta del todo diferente de los antiguos doctores, infinitamente superiores a los modernistas?*

Resp. — “En verdad que esos sapientísimos doctores tan lejos estuvieron de censurar en nada las Sagradas Escrituras, que al contrario, cuanto más profundamente las estudiaban, tantas mayores gracias daban a Dios porque así se dignó hablar con los hombres”.

Preg. 304. — *¿Cómo explican irónicamente los modernistas ese respeto de los antiguos doctores por nuestros Libros Sagrados?*

Resp. — “Pero, ¡ay! nuestros doctores no estudiaron los Libros Sagrados con las ayudas con que los estudian los modernistas”.

Preg. 305. — *¿Cuáles son, en suma, esas ayudas para el estudio de que estaban privados los antiguos doctores pero de las cuales se benefician los modernistas?*

Resp. — “Esto es, no tuvieron por maestra y guía a la filosofía que toma su origen en la negación de Dios ni se eligieron a sí mismos por norma de criterio”.

V CONCLUSIÓN

Preg. 306. — *Entonces, ¿cuál es, por fin, el método histórico de los modernistas?*

Resp. — “Ya Nos parece que está patente cuál es el *método* de los modernistas en la cuestión histórica. Precede el filósofo; le sigue el historiador; viene detrás, por orden, la crítica interna y la crítica textual”.

Preg. 307. — *Puesto que una cierta filosofía constituye la base de ese método histórico de los modernistas y es como su causa primera ¿cómo debemos calificar a su crítica histórica?*

Resp. — “Y porque es propio de la causa primera comunicar su virtud a las siguientes, síguese evidentemente que tal crítica no es una crítica cualquiera, sino que con razón se llama *agnóstica, inmanentista y evolucionista*”.

Preg. 308. — *Por consiguiente, ¿puede emplearse esta crítica sin detrimento de la fe?*

Resp. — “Y por consiguiente quien la profesa y adopta, profesa los errores en ella implícitos y contradice a la doctrina católica”.

Preg. 309. — *Si así es ¿qué debemos pensar de los elogios que ciertos católicos tributan a tal crítica?*

Resp. — “Por esto podría sorprender en gran manera que entre los católicos prevaleciera tanto esta clase de crítica”.

Preg. 310. — *¿Por qué, pues, ciertos católicos llegan a atribuir tanto valor a una crítica contraria a su fe?*

Resp. — “Esto tiene una doble causa: en primer lugar, la alianza que une estrechamente a historiadores y críticos de este tipo por encima de la variedad de naciones y las diferencias de religión; en segundo lugar, por una audacia sin límites”.

Preg. 311. — *Los modernistas de todos los países ¿se apoyan entre sí?*

Resp. — “Por lo cual, todos a una voz alaban cuantas necesidades dice uno cualquiera de ellos, atribuyéndolas al progreso de la ciencia”.

Preg. 312. — *¿Y cómo se unen contra quienes los critican?*

Resp. — “Por lo cual, si alguien pretende examinar por sí mismo la nueva maravilla, arremeten todos unidos”.

Preg. 313. — *En fin ¿cuál es su táctica ante quienes defienden o atacan tal o cual de sus innovaciones?*

Resp. — “Quien las niega es acusado de ignorante, quien las abraza o defiende lo cubren de alabanzas”.

Preg. 314. — *Esta táctica de los modernistas ¿no tiene por resultado conciliarle adeptos?*

Resp. — “De tal manera no pocos son engañados que se horrorizarían si considerasen más atentamente la cosa”.

Preg. 315. — *¿Qué ha sucedido como consecuencia de la audacia de los modernistas y de la imprudente ligereza de quienes se les someten?*

Resp. — “A causa, pues, de este despótico dominio de los que yerran, y de este incauto asentimiento de los espíritus superficiales se ha creado una como corrompida atmósfera que todo lo penetra, difundiendo su pestilencia. Mas pasemos al apologista”.

CAPÍTULO VI EL MODERNISTA APOLOGISTA

I PRINCIPIOS Y FUENTES

Preg. 316. — *El apologista, según los modernistas, ¿depende también del filósofo y por qué razón?*

Resp. — “También éste entre los modernistas depende del filósofo, por una doble razón: en primer lugar, *indirectamente*, tomando por materia la historia escrita, como vimos, según la norma del filósofo; *directamente*, luego, tomando de él los dogmas y criterios”.

Preg. 317. — *En consecuencia ¿qué afirman los modernistas respecto de la nueva apologética?*

Resp. — “De ahí, ese precepto, común en la escuela modernista, de que la nueva apologética debe dirimir las controversias religiosas mediante investigaciones históricas y psicológicas”.

Preg. 318. — *¿De qué manera los modernistas apologistas sacrifican a los racionalistas los libros históricos que la Iglesia usa corrientemente?*

Resp. — “Por lo cual, los apologistas modernistas emprenden su trabajo advirtiendo a los racionalistas que ellos defienden la religión no con los Libros Sagrados o con historias usadas comúnmente en la Iglesia, escritas según el método antiguo, sino con la historia real, compuesta según los preceptos modernos y los métodos modernos”.

Preg. 319. — *Pero, ¿no hablan así quizás sino a modo de argumentación "ad hominem" y no por convicción personal?*

Resp. — “Y eso lo dicen, no cual si argumentasen «ad hominem», sino porque opinan en realidad que sólo en tal historia se refiere la verdad”.

Preg. 320. — *Nuestros modernistas católicos ¿no tienen necesidad de tranquilizar a los racionalistas acerca de la sinceridad de su método?*

Resp. — “Pero no se cuidan de afirmar su sinceridad al escribir; son ya conocidos entre los racionalistas y alabados también como militantes bajo una misma bandera; alabanzas que un verdadero católico rechazaría”.

Preg. 321. — *Esas alabanzas que les tributan los racionalistas ¿causan horror a nuestros modernistas?*

Resp. — “Se congratulan de esas alabanzas y las oponen a las reprensiones de la Iglesia”.

II APLICACIÓN DEL AGNOSTICISMO

Preg. 322. — *Pasemos ahora a "sus procedimientos apologéticos". ¿Qué fin se proponen?*

Resp. — “Pero veamos ya de qué modo uno de ellos hace apologética. El fin que se propone es llevar al hombre que todavía carece de fe, a conseguir acerca de la religión católica alguna *experiencia*”.

Preg. 323. — *¿Por qué se empeñan tanto en producir en el incrédulo esa experiencia?*

Resp. — Porque esa experiencia, “según los principios modernistas es el único fundamento de la fe”.

Preg. 324. — *¿Cómo se alcanza esa experiencia personal de la religión católica?*

Resp. — “Dos caminos se ofrecen para esto: uno *objetivo, subjetivo* el otro”.

Preg. 325. — *¿De dónde procede el primer camino, o camino objetivo?*

Resp. — “El primero procede del agnosticismo”.

Preg. 326. — *¿De qué prueba se valen para establecer esa primera vía?*

Resp. — “Tiende a mostrar que hay en la religión, y principalmente en la católica, tal virtud vital, que persuade a cualquier psicólogo y lo mismo al historiador de sano juicio, de que conviene que en su historia se oculte algo *desconocido*”.

Preg. 327. — *Para establecer tal prueba ¿qué se requiere demostrar primeramente?*

Resp. — “Para esto es necesario demostrar que la religión católica actual es absolutamente la misma que Cristo fundó, es decir, no otra cosa que un desarrollo progresivo del germen que Cristo plantó”.

Preg. 328. — *Pero, si Jesucristo sólo trajo al mundo el germen de la religión católica ¿qué trabajo se impone a los modernistas respecto de tal germen?*

Resp. — “Por ello, en primer término, hay que determinar cuál es ese germen”.

Preg. 329. — *¿Mediante qué fórmula pretenden los modernistas determinar ese germen?*

Resp. — “Pretenden significarlo mediante la fórmula siguiente: Cristo anunció el advenimiento del reino de Dios, que en breve se establecería, y del cual debía ser Él mismo el Mesías, es decir, el realizador y gobernador por voluntad divina”.

Preg. 330. — *Este germen así determinado, ¿qué se debe demostrar luego, según los apologistas modernistas?*

Resp. — “A continuación hay que demostrar por qué esa semilla siempre *"inmanente"* y *"permanente"* en la religión católica, se fue desarrollando insensiblemente en el curso de la historia, adaptándose a las sucesivas circunstancias, tomando de éstas *vitalmente* lo que le era útil de las formas doctrinales, culturales, eclesiásticas, mientras que, por otra parte, superaba los obstáculos que se presentasen, desbarataba a los enemigos y sobrevivía a las persecuciones y a toda clase de luchas”.

Preg. 331. — *¿Qué conclusión pretenden alcanzar los apologistas modernistas por la consideración de este conjunto de hechos?*

Resp. — “Después de haber demostrado que todo esto, es decir, obstáculos, adversarios, persecuciones y luchas lo mismo que la vida y fecundidad de la Iglesia fueron de tal índole que, aunque las leyes de la evolución aparezcan íntegras en la historia de la misma Iglesia, sin embargo no son adecuadas para explicar plenamente esa misma historia, entonces se nos aparece y se ofrece de por sí una *incógnita*”.

Preg. 332. — *¿Cuál es el vicio radical de todas esas argumentaciones?*

Resp. — “Así dicen. Mas en todo este raciocinio no advierten una cosa: que la determinación de aquel germen primitivo únicamente se debe al *apriorismo* del filósofo agnóstico y evolucionista, y que el mismo germen así es gratuitamente definido por ellos para que sea congruente con su causa”.

III APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS APOLOGÉTICOS

Preg. 333. — *En los hechos que alegan los apologistas modernistas para demostrar la religión católica ¿no hallan sino cosas dignas e admiración?*

Resp. — “Estos nuevos apologistas, mientras trabajan por afirmar y aconsejar la religión católica con las referidas argumentaciones, aceptan y conceden de buena gana haber en ella muchas cosas que pueden ofender los ánimos”.

Preg. 334. — *El dogma, al menos ¿estará para ellos libre de reproches?*

Resp. — “Más aún, andan repitiendo abiertamente, con cierto placer mal disimulado, que también en materia dogmática se hallan errores y contradicciones”.

Preg. 335. — *¿Afirmáis que pretenden haber comprobado errores y contradicciones en el dogma y que lo proclaman con placer! Pero, ¿repudiarán al menos esos errores con indignación?*

Resp. — “Añaden, sin embargo, que ellos no sólo admiten excusas, sino —asombroso en verdad— que se produjeron justa y legítimamente”.

Preg. 336. — *Los modernistas ¿encuentran errores en los Libros Sagrados?*

Resp. — “Así también, según ellos, hay en los Libros Sagrados muchas cosas científicas o históricas viciadas de error”.

Preg. 337. — *Después de haber comprobado que en la Biblia hay errores en cuestiones científicas e históricas, ¿cómo pretenden excusar a los Libros Sagrados?*

Resp. — “Pero, dicen, que allí no se trata de ciencia o de historia sino sólo de religión y de costumbres. Las ciencias y la historia son allí a manera de envolturas con las que se cubren las experiencias religiosas y morales para difundirse más fácilmente entre el pueblo, el cual como no las entendería de otra suerte, no sacaría utilidad sino daño de otra ciencia o historia más perfecta”.

Preg. 338. — *¿Qué otra excusa alegan para justificar los errores que ellos pretenden constatar en los Libros Sagrados?*

Resp. — “Por lo demás, agregan, los Libros Sagrados, como por su naturaleza son religiosos, gozan necesariamente de vida; mas la vida tiene también su verdad y lógica, distintas, por cierto, de la verdad y lógica racionales, más aún de un orden enteramente diverso, a saber, la verdad de comparación y proporción, ya sea al «medio» —como ellos dicen— en que se vive, ya sea al fin por el cual se vive”.

Preg. 339. — *Pero tal cosa ¿no equivale a afirmar que los errores devienen verdaderos y legítimos en cuanto responden a necesidades de adaptación vital?*

Resp. — “Finalmente, llegan a decir, sin ninguna atenuación, que todo lo que se explica por la vida es verdadero y legítimo”.

Preg. 340. — *¿Podemos admitir tal legitimación del error en nuestros Libros Sagrados?*

Resp. — “Nos, ciertamente, Venerables Hermanos, para quienes la verdad no es más que una sola y única, y que consideramos a los Libros Sagrados, como que “*escritos por inspiración del Espíritu Santo, tienen a Dios por autor*”²², afirmamos que esto es lo mismo que atribuir a Dios mismo una mentira de utilidad u oficiosa; y aseveramos con las palabras de San Agustín:

²² Concilio Vaticano I: Capítulo 2: De Revelatioue. (D. 1787. D.-S. 3006. N. del E.).

“una vez admitida en tan grande alteza de autoridad alguna mentira oficiosa, no quedará ninguna partícula de aquellos libros, que conforme a la misma perniciosísima regla, no pueda referirse a mentira del autor, guiado por algún designio o finalidad, en cuanto a alguien le parezca difícil para las costumbres o increíble para la fe”²³.

De donde se seguirá lo que añade el mismo santo Doctor:

“que en aquéllas (es a saber, en las Escrituras} cada cual creará lo que quiera y no creará lo que no quiera”.

Preg. 341. — *Nuestros apologistas modernistas ¿se detienen, acaso, ante esas condenaciones de la Iglesia?*

Resp. — “Pero los modernistas apologistas prosiguen animosos”.

Preg. 342. — *¿Qué nueva enormidad afirman respecto de nuestros Libros Sagrados?*

Resp. — “Conceden además que en los sagrados libros ocurren a veces, para probar alguna doctrina, racionios que no se rigen por ningún fundamento racional, cuales son los que se apoyan en las profecías”.

Preg. 343. — *Pero, ¿podrán aún tratar de justificar tales errores?*

Resp. — “Pero defienden también éstas como ciertos artificios oratorios que están legitimados por la vida”.

Preg. 344. — *“¿Y qué más?”.*

Resp. — “Conceden, y aun afirman, que el mismo Cristo erró manifiestamente al indicar el tiempo del advenimiento del reino de Dios”.

Preg. 345. — *¿Se atreven a decir que Jesucristo se equivocó! Pero ¿no es esto el colmo de la desvergüenza?*

Resp. — “Lo cual, dicen, no debe maravillar a nadie, ipues también Él estaba sujeto a las leyes de la vida!”.

Preg. 346. — *He aquí pues que si acusan a Nuestro Señor Jesucristo de error, “¿después de eso qué queda de los dogmas de la Iglesia?”.*

Resp. — “Los dogmas están repletos de flagrantes contradicciones”.

Preg. 347. — *¿De qué manera pretenden los modernistas justificar esas flagrantes contradicciones del dogma?*

Resp. — “Pero, dejando aparte que la lógica vital las admite, no contradicen a la verdad simbólica; pues en ellas se trata del Infinito, el cual tiene infinitas facetas”.

Preg. 348. — *¿Pero los modernistas no se avergüenzan de justificar así las contradicciones?*

Resp. — “Por último, de tal modo aprueban y defienden todas estas contradicciones que no dudan en afirmar que al Infinito no se le puede tributar mayor honor que afirmar de Él cosas contradictorias”.

Preg. 349. — *¿Qué debemos pensar de tales excesos?*

Resp. — “Pero, admitida la contradicción ¿qué no se admitirá?”.

²³ San Agustín: Epist. 28, c. 3 (Migne PL 33, 112- 118).

CAPÍTULO VII EL MODERNISTA REFORMADOR

Preg. 360. — *¿Qué resta decir para acabar de caracterizar al modernista?*

Resp. — “Resta finalmente añadir algunos pocas cosas acerca del modernista en cuanto reformador”.

Preg. 361. — *¿No podemos suponer ya en los modernistas una fuerte manía de reformas?*

Resp. — “Ya, por todo lo expuesto por Nos hasta aquí, es manifiesto de sobra de cuan vehemente y grande prurito de novedades están animados estos hombres”.

Preg. 362. — *¿Esa manía de reformas se extiende a muchos objetos?*

Resp. — “Y este afán se extiende absolutamente a todas las cosas que se dan entre los católicos”.

Preg. 363. — *¿Cuál es la primera reforma que reclaman los modernistas?*

Resp. — “Quieren renovar la filosofía, sobre todo en los seminarios eclesiásticos”.

Preg. 364. — *¿Qué género de reforma reclaman para la filosofía, sobre todo en los seminarios?*

Resp. — “De modo que, relegada la filosofía de los escolásticos a la historia de la filosofía, entre los demás sistemas ya envejecidos, se enseñe a los jóvenes la filosofía moderna”.

Preg. 365. — *¿Por qué quieren que se enseñe en los seminarios la filosofía moderna?*

Resp. — Porque consideran que la filosofía moderna “es la única verdadera, la única conveniente para nuestra época”.

Preg. 366. — *Después de esta reforma de la filosofía ¿qué otra reforma reclaman?*

Resp. — “La reforma de la teología”.

Preg. 367. — *¿Qué género de reforma reclaman para la teología?*

Resp. — “Quieren que la teología que llamamos racional tenga por fundamento a la filosofía moderna, y exigen principalmente que la teología positiva se apoye- en la historia de los dogmas”.

Resp. — “Pretenden que también la historia se escriba y se enseñe según sus métodos y principios modernos”.

Preg. 369. — *¿Qué reforma reclaman para los dogmas?*

Resp. — “Ordenan que los dogmas y su evolución se pongan en armonía con la ciencia y con la historia”.

Preg. 370. — *¿Qué reforma pretenden en los catecismos?*

Resp. — “En cuanto a la catequesis, exigen que en los libros de catecismo sólo se consignen los dogmas que hubiesen sido reformados y estén al alcance del vulgo”.

Preg. 371. — *¿Qué reforma para el culto?*

Resp. — “Acercas del culto sagrado dicen que hay que disminuir las devociones exteriores o prohibir su aumento”.

Preg. 372. — *¿Algunos modernistas no se muestran indulgentes respecto de las ceremonias litúrgicas?*

Resp. — “Aunque por cierto otros más inclinados al simbolismo se muestran más benévolos en esta materia”.

Preg. 373. — *¿Qué reformas más graves reclaman los modernistas en el gobierno de la Iglesia?*

Resp. — Andan clamando que el régimen de la Iglesia sea reformado bajo todo concepto, pero principalmente en el aspecto disciplinar y dogmático. Por lo tanto, en lo interno y en lo externo se debe armonizar con lo que llaman la conciencia moderna que tiende toda a la democracia; por lo cual débese conceder al clero inferior y a los mismos laicos su parte en el gobierno; debe repartirse la autoridad, demasiado concentrada y centralizada”.

Preg. 374. — *¿Qué otras reformas reclaman aún?*

Resp. — “Asimismo quieren la reforma de las Congregaciones Romanas para los asuntos eclesiásticos, sobre todo las del «Santo Oficio» y del «índice»”.

Preg. 375. — *¿Qué reforma piden en el ejercicio del poder eclesiástico en el ámbito social y político?*

Resp. — “Pretenden asimismo que se debe variar la acción del gobierno eclesiástico en las cuestiones políticas y sociales, para que al mismo tiempo se independice de los ordenamientos civiles, adaptándose sin embargo a ellos para impregnarlos con su espíritu”.

Preg. 376. — *Y ¿en cuanto a la moral?*

Resp. — “En materia de costumbres, adoptan aquélla sentencia de los americanistas de que se han de anteponer las virtudes activas a las pasivas, promoviendo el ejercicio de las primeras antes que de las segundas”.

Preg. 377. — *¿Qué piden al clero?*

Resp. — “Al clero así preparado le piden que restablezca la humildad y pobreza antiguas, y que en sus ideas y acciones se conforme con los preceptos del modernismo”.

Preg. 378. — *Si quieren en el clero tanta virtud ¿exaltan sin duda el celibato eclesiástico?*

Resp. — “Finalmente, hay quienes ateniéndose de bonísima gana a la enseñanza de los maestros protestantes, desean se suprima el celibato eclesiástico para el sacerdocio”.

Preg. 379. — *Considerando todas estas reformas reclamadas por los modernistas ¿qué pregunta viene naturalmente a los labios?*

Resp. — “¿Qué dejan pues intacto en la Iglesia, que no deba ser reformado por ellos y conforme a sus principios?”.

CAPÍTULO VIII

CRÍTICA DEL MODERNISTA. COMPENDIO DE TODAS LAS HEREJÍAS, CAMINO DEL ATEÍSMO

Preg. 380. — *¿Por qué se ha hecho una exposición tan extensa de las doctrinas modernistas?*

Resp. — “Alguien pensará quizá que Nos hemos detenido demasiado tiempo en exponer toda esta doctrina de los modernistas, pero era absolutamente necesario”.

Preg. 381. — *¿Por qué era tan necesaria una exposición tan extensa?*

Resp. — “Tanto para que no nos echen en cara, como suelen hacerlo, el ignorar sus ideas”.

Preg. 382. — *¿Por qué otro motivo también?*

Resp. — “Como para poner de manifiesto que cuando se trata de modernismo no se trata de doctrinas vagas y totalmente inconexas, sino de un como cuerpo definido y compacto, en el cual si se admite una cosa se siguen las demás necesariamente”.

Preg. 383. — *¿Ese doble motivo explica el modo casi didáctico de la exposición que hemos hecho del modernismo?*

Resp. — “Por eso hemos procedido de un modo casi didáctico, sin rehusar algunas veces los bárbaros vocablos que usan los modernistas”.

Preg. 384. — *¿Cómo puede definirse en una palabra el sistema modernista?*

Resp. — “Ahora bien, abarcando como de una sola mirada todo el sistema, nadie se extrañará si lo definimos llamándolo el compendio de todas las herejías”.

Preg. 385. — *¿Por qué definís al modernismo como el compendio de todas las herejías?*

Resp. — “Pues a la verdad, si alguien se hubiera propuesto reunir en uno solo, el jugo y como la savia de todos los errores cuantos existieron contra la fe, nunca lo hubiera hecho mejor de lo que lo han hecho los modernistas”.

Preg. 386. — *Afirmar que los modernistas, por sus errores acumulados, destruyen la religión católica, ¿es suficiente?*

Resp. — “Más aún, tan lejos han avanzado éstos que no sólo han destruido la religión católica sino, como ya hemos indicado, absolutamente toda religión”.

Preg. 387. — *¿Los racionalistas deben pues felicitar a los modernistas?*

Resp. — “De aquí, en efecto, los aplausos de los racionalistas, de aquí quienes hablan más Sincera y francamente entre los racionalistas, se felicitan de no haber encontrado auxiliares más eficaces que los modernistas”.

Preg. 388. — *Demostremos de qué manera los modernistas son los auxiliares más eficaces de los racionalistas.*

Resp. — “En efecto, volvamos un momento, Venerables Hermanos, a aquella perniciosísima doctrina del *agnosticismo*”.

Preg. 389. — *Después de haber cerrado toda apertura hacia Dios mediante el agnosticismo ¿cómo pretenden los modernistas ir a Dios?*

Resp. — “Por lo cual, se cierra al hombre todo camino a Dios por parte del entendimiento, mientras afirman que se halla abierto a cierto sentimiento espiritual y a la acción”.

Preg. 390. — *Esta tentativa ¿tiene alguna posibilidad de éxito?*

Resp. — “Pero ¿quién no ve cuan absurdo es esto?”.

Preg. 391. — *¿Por qué?*

Resp. — “Porque el sentimiento espiritual es una respuesta a la impresión de la cosa propuesta por el intelecto o por los sentidos externos”.

Preg. 392. — *Puesto que, para ir a Dios, el sentimiento está guiado o por la inteligencia o por los sentidos ¿qué sucede fatalmente si los modernistas le quitan la guía de la inteligencia?*

Resp. — “Suprimida la inteligencia, el hombre, naturalmente inclinado hacia los sentidos externos, los seguirá con mayor propensión”.

Preg. 393. — *Esta tentativa de ir a Dios mediante el sentimiento agnóstico ¿no es vana desde otro punto de vista?*

Resp. — “Nuevamente absurda; pues cualesquiera fantasías acerca del sentimiento religioso no destruirán el sentido común; y este sentido común nos enseña que cualquiera perturbación o preocupación del ánimo, no es ayuda, sino más bien obstáculo para investigar la verdad”.

Preg. 394. — *¿De qué verdad habláis al decir que las emociones del alma obstaculizan su descubrimiento?*

Resp. — “Hablamos de la verdad como es en sí”.

Preg. 395. — *¿No hay, acaso, un simulacro de verdad cuyo hallazgo favorecen las emociones del alma y qué debemos pensar al respecto?*

Resp. — “Pues esa otra verdad *subjetiva*, fruto del sentimiento interno y de la acción, si es apta para jugar, no aprovecha absolutamente nada al hombre, al cual le interesa en grado sumo saber, si fuera de él, existe o no Dios, en cuyas manos caerá alguna vez”.

Preg. 396. — *El sentimiento religioso carece de fundamento al tener como punto de partida al agnosticismo; para darle una base, ¿a qué recurren los modernistas?*

Resp. — “Y en verdad, introducen como auxiliar para obra tan grande a la *experiencia*”.

Preg. 397. — *La experiencia ¿qué añade al sentimiento?*

Resp. — “Pero, ¿qué añade ésta a aquel sentimiento del alma? Absolutamente nada, excepto aumentar la vehemencia; de la cual vehemencia se origina, proporcionalmente, una más firme persuasión sobre la verdad del objeto. Mas estas dos cosas no consiguen, a la verdad, que aquel sentimiento del ánimo deje de ser sentimiento, ni cambian su naturaleza, siempre expuesta al engaño mientras no sea gobernada por el entendimiento; más aún, la confirman y ayudan; pues el sentimiento, cuanto más intenso, es sentimiento con más justo título”.

Preg. 398. — *En materia de sentimiento y de experiencia religiosa ¿no hace falta mucha prudencia y ciencia?*

Resp. — “En materia de sentimiento religioso y de la experiencia en él contenida, sabéis bien, Venerables Hermanos, cuánta prudencia sea necesaria en esta materia, e igualmente cuánta doctrina que gobierne a dicha prudencia. Lo sabéis por el trato de las almas, principalmente de algunas en las cuales domina el sentimiento; lo sabéis por el uso de los libros que tratan de ascética”.

Preg. 399. — *Pero, esos libros ascéticos ¿son buena guía en estas materias?*

Resp. — “Los cuales, aunque ninguna estimación merecen a los modernistas, presentan, no obstante, una doctrina mucho más sólida y una sagacidad de observación mucho más sutil, que la que ellos se atribuyen”.

Preg. 400. — *Entonces, ¿hacéis poco caso de las experiencias religiosas modernistas?*

Resp. — “A la verdad, a Nos nos parece locura, o, por lo menos, una soberana imprudencia, tener por verdaderas, sin ninguna investigación, a las experiencias íntimas, tales como las propalan los modernistas”.

Preg. 401. — *¿Cómo, “planteando una cuestión al pasar”, se puede argumentar “ad hominem” contra los modernistas y hacer darse vuelta contra ellos la prueba que pretenden sacar de la experiencia religiosa?*

Resp. — “Pero, dicho sea de paso, si tanta es la fuerza y firmeza de estas experiencias ¿por qué no le reconocen la misma a aquélla que muchos miles de católicos declaran tener acerca del camino equivocado que siguen los modernistas? Por ventura, ¿sólo ésta sería falsa y engañosa?”.

Preg. 402. — *Retomando la argumentación ¿qué piensa la mayoría de los hombres de este sentimiento y de esta experiencia?*

Resp. — “La inmensa mayoría de los hombres mantiene y mantendrá siempre firmemente que nunca se podrá llegar al conocimiento de Dios con solos el sentimiento y la experiencia, sin ninguna guía ni luz de la razón”.

Preg. 403. — *Entonces, ¿qué queda?*

Resp. — “Resta otra vez, pues, el ateísmo y la negación de la religión”.

Preg. 404. — *Si la doctrina de los modernistas sobre la experiencia religiosa conduce al ateísmo ¿conjurarán el peligro apelando a su doctrina del simbolismo?*

Resp. — “Tampoco podrían los modernistas esperar mejores resultados con la doctrina que afirman del *simbolismo*. Pues si todo elemento intelectual, como dicen, no es sino un símbolo de Dios, ¿por qué no sería un símbolo el propio nombre de Dios o de la personalidad divina? Pero, si así es, podrá dudarse de la personalidad divina y queda abierto el camino al *panteísmo*”.

Preg. 405. — *¿La doctrina modernista del simbolismo es la única que conduce al panteísmo?*

Resp. — “Pero, al mismo término, a saber, a un puro y descarnado panteísmo, conduce aquélla otra doctrina de la *inmanencia divina*”.

Preg. 406. — *Demostremos esa consecuencia por medio de un argumento irrefutable.*

Resp. — “Y en efecto, preguntamos si aquélla *inmanencia* distingue a Dios del hombre o no. Si lo distingue ¿en qué se diferencia entonces de la doctrina católica, o por qué rechaza la doctrina de la revelación externa? Si no lo distingue, tenemos el panteísmo. Pero esta doctrina de los modernistas de la *inmanencia*, pretende y admite que todo fenómeno de conciencia procede del hombre en cuanto es hombre. Luego, por legítimo raciocinio se infiere de allí que Dios es una misma y sola cosa con el hombre, de donde se sigue el panteísmo”.

Preg. 407. — *¿Esta conclusión panteísta deriva de alguna otra doctrina de los modernistas?*

Resp. — “Por último, la distinción que proclaman entre la ciencia y la fe no permite otra consecuencia.

Pero esta desproporción nunca podría suprimirse ni aun en la doctrina de los modernistas. Por consiguiente, lo incognoscible permanecerá siempre incognoscible tanto para el creyente como para el filósofo. Por lo tanto, si habrá alguna religión, ésta será de la realidad incognoscible; la cual no vemos, en verdad, por qué no podría ser también el alma del mundo, al que algunos racionalistas admiten”.

Preg. 409. — *¿Qué conclusión última tenemos el derecho de deducir?*

Resp. — “Pero por ahora baste lo dicho, para mostrar claramente por cuántos múltiples caminos la doctrina de los modernistas conduce al ateísmo y a la abolición de toda religión”.

Preg. 410. — *¿Cuáles son las etapas de esta caída del espíritu humano en la negación de toda religión?*

Resp. — “Y, por cierto, el error protestante dio el primer paso por este camino; le siguió el error modernista; pronto avanzará el ateísmo”.

Preg. 408. — *¿Querriais demostrarlo por un argumento riguroso?*

Resp. — “En efecto, ponen el objeto de la ciencia en la realidad de la cognoscible; el de la fe, en cambio, la de lo incognoscible. Ahora bien, lo que constituye en general lo incognoscible es que no haya ninguna proporción entre el objeto y el entendimiento. Pero esta desproporción nunca podría suprimirse ni aun en la doctrina de los modernistas. Por consiguiente, lo incognoscible permanecerá siempre incognoscible tanto para el creyente como para el filósofo. Por lo tanto, si habrá alguna religión, ésta será de la realidad incognoscible; la cual no vemos, en verdad, por qué no podría ser también el alma del mundo, al que algunos racionalistas admiten”.

Preg. 409. — *¿Qué conclusión última tenemos el derecho de deducir?*

Resp. — “Pero por ahora baste lo dicho, para mostrar claramente por cuántos múltiples caminos la doctrina de los modernistas conduce al ateísmo y a la abolición de toda religión”.

Preg. 410. — *¿Cuáles son las etapas de esta caída del espíritu humano en la negación de toda religión?*

Resp. — “Y, por cierto, el error protestante dio el primer paso por este camino; le siguió el error modernista; pronto avanzará el ateísmo”.

LA CAUSA DE LOS ERRORES MODERNISTAS

Preg. 411. — *Para conocer mejor el modernismo y encontrarle los remedios convenientes ¿qué debemos hacer ahora?*

Resp. — “Para un conocimiento más profundo del modernismo y para buscar mejor los remedios de tamaño mal, conviene ahora, Venerables Hermanos, escudriñar algún tanto dónde se engendró y se alimenta este mal”.

I CAUSAS MORALES: CURIOSIDAD Y ORGULLO

Preg. 412. — *¿Cuál es la causa próxima e inmediata del modernismo?*

Resp. — “No hay duda de que la causa próxima e inmediata hay que ponerla en un error del espíritu”.

Preg. 413. — *Este error del espíritu, causa próxima del modernismo, ¿de dónde procede a su vez, y cuáles son, por consiguiente, las causas remotas del modernismo?*

Resp. — “Las remotas reconocemos la curiosidad y la soberbia”.

Preg. 414. — *La curiosidad ¿es verdaderamente una causa de error?*

Resp. — “La curiosidad, si no se modera prudentemente basta por sí sola para explicar todos los errores. Por ello, con razón escribió Nuestro predecesor Gregorio XVI:

“Es muy deplorable hasta dónde se deslizan los delirios de la razón humana cuando uno está sediento de novedades, y, contra el aviso del Apóstol, se esfuerza por saber más de lo que conviene saber, imaginando, con excesiva confianza en sí mismo, que se debe buscar la verdad fuera de la Iglesia Católica, en la cual se halla sin el más mínimo sedimento de error”²⁴.

Preg. 415. — *¿Cuál es el mal que, más que curiosidad, ciega el espíritu y lo arroja en el error?*

Resp. — “Pero encierra mucha mayor eficacia para obcecar el ánimo e inducir al error, soberbia”.

Preg. 416. — *¿La soberbia ha invadido verdaderamente la doctrina de los modernistas?*

Resp. — “La cual se halla como en su propia casa en la doctrina del modernismo; saca de ella toda clase de pábulo y se reviste todas las formas”.

Preg. 417. — *Describid esas diversas formas del orgullo modernista.*

Resp. — “Por soberbia, en efecto, conciben de sí tan atrevida confianza que vienen a tenerse y proponerse a sí mismos como norma de todos los demás. Por soberbia se glorían vanísimamente, como si fueran los únicos poseedores de la sabiduría, y dicen arrogantes e hinchados: *No somos como los demás hombres*; y para no ser comparados con los de más abrazan y sueñan todo género de novedades, por muy absurdas que sean. Por soberbia desechan toda sujeción y pretenden que la autoridad debe acomodarse a la libertad. Por soberbia, olvidándose de sí mismos, piensan solamente acerca de la reformación de los demás, sin tener reverencia alguna a los superiores, ni aun a la potestad suprema”.

Preg. 418. — *¿No hay entonces causa más verdadera del modernismo que la soberbia?*

Resp. — “En verdad, no hay camino más corto y expedito al modernismo que la soberbia”.

Preg. 419. — *¿Un católico soberbio, laico o sacerdote, se convertiría fatalmente en modernista?*

Resp. — “Si algún católico laico o también si algún sacerdote, olvidado del precepto de la vida cristiana que nos manda negarnos a nosotros mismos si queremos seguir a Cristo, no destierra de su corazón la soberbia, éste ciertamente se hallará sumamente apto como el que más, a abrazar los errores de los modernistas”.

Preg. 420. — *¿Qué deber se impone, en con frecuencia, a los obispos frente a estos sacerdotes soberbios?*

Resp. — “Por lo cual, Venerables Hermanos, conviene que tengáis por vuestra primera obligación el resistir a tales hombres soberbios, ocupándolos en los oficios más oscuros e insignificantes, para que sean tanto más humillados cuanto más alto se exaltan y para que, colocados en un lugar humilde, tengan menos facultad para dañar”.

Preg. 421. — *¿Los directores de Seminarios o tienen también la obligación de apartar el sacerdocio a los seminaristas llenos de soberbia?*

Resp. — “Además, ya vosotros mismos personalmente, ya por los rectores de los Seminarios, examinad diligentísimamente a los alumnos del sagrado clero, y si hallareis algunos de espíritu soberbio, alejadlos con la mayor energía del sacerdocio”.

Encíclica “*Singulari Nos*”, 7 de julio de 1834.

Preg. 422. — *¿Se ha cumplido hasta ahora suficientemente este deber de apartar del sacerdocio a los soberbios?*

Resp. — “¡Lo cual ojalá se hubiera hecho siempre con la vigilancia y constancia que eran menester!”.

II CAUSAS INTELECTUALES

Preg. 423. — *Además de esas dos causas morales, curiosidad y soberbia ¿cuál es la principal causa intelectual del modernismo?*

Resp. — “Y si de las causas morales pasamos a las que proceden de la inteligencia, se ofrece la primera y más importante: la ignorancia”.

Preg. 424. — *¡Ignorantes! ¡Los modernistas que se creen tan sabios! ¿Es esto de veras cierto?*

Resp. — “Y en efecto, todos los modernistas, que quieren ser y pasar por doctores en la Iglesia, y ensalzan a dos carrillos la filosofía moderna y desprecian la escolástica, no abrazaron la primera engañados por su disfraz y falacias, sino porque por su completa ignorancia de la segunda carecieron de todos los argumentos para suprimir la confusión de las ideas para refutar los sofismas”.

Preg. 425. — *Esta falsa filosofía moderna en cuyas redes han caído los modernistas, por no conocer la escolástica, ¿ha dado pues origen al modernismo?*

Resp. — “Y del connubio de la falsa filosofía con la fe ha nacido aquel sistema, plagado de tantos y tan graves errores”.

III ARTIFICIOS DE LOS MODERNISTAS PARA DIFUNDIR SUS ERRORES

Preg. 426. — *¿Los modernistas son celosos para difundir su pernicioso sistema?*

Resp. — “¡Ojalá gastaran menos empeño y solicitud en propagarlo! Pero es tanta su diligencia, tan incansable su afán, que da verdadera tristeza ver que se emplean, para ruina de la Iglesia, tantas fuerzas que, bien usadas, le habrían sido de sumo provecho”.

Preg. 427. — *En esa activa propaganda para difundir su sistema ¿se valen los modernistas de artificios?*

Resp. — “Se valen de dos artes para engañar a las almas”.

Preg. 428. — *¿Cuáles son esas dos clases de artificios?*

Resp. — “Procuran primeramente allanar los obstáculos que se les oponen, luego, buscan con sumo afán lo que pueda serles útil y lo utilizan sin vacilar y pacientísimamente”.

1º) Medios negativos

Preg. 429. — *Entonces, ¿hay cosas que los modernistas consideran como obstáculos para allanar?*

Resp. — “Tres son principalmente las cosas que tienen por contrarias a sus conatos”.

Preg. 430. — *¿Cuáles son esos tres obstáculos que los modernistas se empeñan en superar?*

Resp. — “El método escolástico de filosofar, la autoridad de los Padres y la Tradición, el magisterio eclesiástico”.

Preg. 431. — *¿Los modernistas luchan en verdad contra estas tres cosas?*

Resp. — “Contra estas cosas luchan encarnizadamente. Por ello, ridiculizan por doquier la filosofía y la teología escolásticas y las desprecian”.

Preg. 432. — *Decidnos las dos causas por las cuales los modernistas hacen la guerra a la filosofía escolástica.*

Resp. — “Sea que lo hagan por ignorancia, sea por temor, sea más bien por ambas causas”.

Preg. 433. — *¿La aversión y el odio al método escolástico acompañan al modernismo?*

Resp. — “Es cierto que el deseo de novedades va siempre unido con el odio al método escolástico, y no hay otro indicio más claro de que alguien empieza a aceptar las doctrinas del modernismo que el comenzar a aborrecer el método escolástico”.

Preg. 434. — *A propósito de su odio a la filosofía escolástica ¿qué grave advertencia podemos hacer escuchar a los modernistas?*

Resp. — “Recuerden los modernistas y los partidarios de los modernistas la condenación con que Pío IX estimó que debía reprobarse la proposición que dice:

“El método y los principios con los que los antiguos doctores escolásticos cultivaron la Teología, no está de acuerdo a las necesidades de nuestros tiempos y al progreso de las ciencias”²⁵.

Preg. 435. — *En guerra contra la filosofía escolástica, ¿qué hacen los modernistas contra el segundo obstáculo que hemos dicho es la Tradición?*

Resp. — “Se esfuerzan en pervertir con suma habilidad el valor y la naturaleza de la Tradición, para quitarle importancia y peso”.

Preg. 436. — *¿Cuál es la ley del Concilio de Nicea que los verdaderos católicos deben siempre recordar acerca de la Tradición?*

Resp. — “Sin embargo, siempre permanecerá para los católicos la autoridad del II Concilio de Nicea que condenó

“a quienes osan [...] como los criminales herejes, despreciar las tradiciones eclesiásticas y excogitar cualquier novedad [...] o excogitar algo, malvada o astutamente, para subvertir, de entre las legítimas tradiciones de la Iglesia Católica”²⁶.

Preg. 437. — *También a propósito de la Tradición ¿cuál es la ley promulgada por el IV Concilio de Constantinopla?*

Resp. — “Y permanecerá la profesión del ; IV Concilio de Constantinopla:

“Así pues, profesamos observar y custodiar las reglas que la Santa, Católica y Apostólica Iglesia ha recibido así de los santos y celeberrimos Apóstoles, como de los Concilios ortodoxos, tanto universales como locales, como también de cualquier Padre inspirado por Dios y maestro de la Iglesia”²⁷.

²⁵ Syllabus, proposición 13. (D. 1713. D.-S. 2912. (N. del E.).

²⁶ Conc. (oecum. VII) Nicaenum II (787) D. 304. D.-S. 603. (N. del E.).

²⁷ Conc. (oecum. VIII) Constantinopolitanum IV (870); D. 336. D.-S. 652. (N. del E.).

Preg. 438. — *¿El respeto a la Tradición no está también inscripto en la profesión de fe?*

Resp. — “Por lo cual, los Pontífices romanos Pío IV y Pío IX quisieron que en la profesión de fe se añadiera también lo siguiente:

*“Admito y abrazo firmísimamente las tradiciones apostólicas y eclesiásticas y las demás observancias y constituciones de la misma Iglesia”*²⁸.

Preg. 439. — *Tan poco respetuosos de la Tradición, ¿cómo tratan los modernistas a los Santos Padres de la Iglesia?*

Resp. — “No distinto que a la Tradición, juzgan los modernistas a los Santos Padres de la Iglesia”.

Preg. 440. — *¿Con qué audacia presuntuosa hablan de los Santos Padres?*

Resp. — “Enseñan al pueblo, con suma temeridad, que ellos son dignísimos, en verdad, de toda veneración pero de suma ignorancia en materia crítica e histórica, la cual si no fuera por la época en que vivieron, sería inexcusable”.

Preg. 441. — *Opuestos a la filosofía escolástica y la Tradición, ¿cuál es el tercer obstáculo que los modernistas se esfuerzan en superar?*

Resp. — “Finalmente, se esfuerzan con todo empeño por menoscabar y debilitar la autoridad del mismo magisterio eclesiástico”.

Preg. 442. — *¿Cómo proceden contra el magisterio eclesiástico?*

Resp. —...“ya pervirtiendo sacrílegamente su origen, naturaleza y derechos, ya repitiendo libremente contra él las calumnias de sus adversarios”.

Preg. 443. — *A propósito de esta guerra de los modernistas contra el magisterio eclesiástico ¿no podemos aplicarles precedentes condenaciones?*

Resp. — “Es aplicable a la banda de los modernistas lo que Nuestro Predecesor escribía con suma tristeza:

*“Para hacer despreciable y odiosa a la mística Esposa de Cristo, que es verdadera luz, los hijos de las tinieblas acostumbraron atacarla en público con absurdas calumnias, y llamarla, cambiando la fuerza y razón de los nombres y de las cosas, amiga de la oscuridad, nodriza de la ignorancia y enemiga de la luz y del progreso de las ciencias”*²⁹.

Preg. 444. — *Si tal es el odio de los modernistas contra la Iglesia ¿cuál es su actitud respecto de los católicos que la defienden?*

Resp. — “Estando así las cosas, Venerables Hermanos, no es de maravillar que los modernistas embistan con suma malevolencia y envidia a los varones católicos que luchan esforzadamente por la Iglesia”.

Preg. 445. — *La malevolencia de los modernistas hacia los católicos fieles a la Iglesia ¿llega hasta la injuria?*

Resp. — “No hay ningún género de injurias con que no los hieran”.

Preg. 446. — *¿Cuál es su injuria preferida contra los católicos fieles?*

²⁸ Profesión de fe del Concilio de Trento (1564) (D. 995 D.-S. 1863). (N. del E.).

²⁹ Motu proprio "Ut mysticam" del 14 de marzo de 1891.

Resp. — “A cada paso los acusan de ignorancia y terquedad”.

Preg. 447. — *Si el católico que defiende a la Iglesia es un sabio ¿cuál es ante él la táctica de los modernistas?*

Resp. — “Pero si temen la erudición y fuerza de los impugnadores anulan su eficacia con la conjuración del silencio”.

Preg. 448. — *¿Esta conducta está atenuada, al menos, por una conducta semejante de los modernistas para con los suyos?*

Resp. — “Esa manera de proceder contra los católicos es tanto más odiosa cuanto que, al mismo tiempo y sin ninguna moderación, ensalzan con perpetuas alabanzas a cuantos están de acuerdo con ellos”.

Preg. 449. — *¿Cuál es, en particular, su modo de obrar respecto de los libros repletos de novedades?*

Resp. — “Los libros de éstos, respirando novedades por todas partes, los reciben y acogen con grandes aplausos”.

Preg. 450. — *¿Cuál es la marca por la que reconocen que un autor es más o menos sabio?*

Resp. — “Cuanto uno más atrevidamente destruye lo antiguo y rechaza la Tradición y el magisterio eclesiástico tanto más lo proclaman sabio”.

Preg. 451. — *Si un modernista es condenado por la Iglesia, ¿sus pares tendrán aún la osadía de apoyarlo?*

Resp. — “Por último, y esto horroriza a los buenos, si la Iglesia condena a alguien, no sólo lo alaban pública y copiosísimamente sino lo veneran casi como a un mártir de la verdad”.

Preg. 452. — *¿Cómo se dejan turbar los jóvenes con todo ese estrépito de los modernistas?*

Resp. — “Los entendimientos de los jóvenes, golpeados y confundidos con todo este estrépito de alabanzas e improprios, por una parte, para no ser tenidos por ignorantes y por otra para pasar por sabios, y estimulados interiormente por la curiosidad y la soberbia, se rinden con frecuencia y se entregan al modernismo”.

Preg. 453. — *¿Pero esta manera de conquistar a los jóvenes, a fuerza de estrépito y audacia, no forma parte de los artificios de conquista antes enunciados?*

Resp. — “Pero esto pertenece ya a los artificios con que los modernistas venden sus mercancías”.

2º) Medios positivos

Preg. 454. — *¿Los modernistas son celosos en conquistar adeptos?*

Resp. — “¿Qué no maquinan, en efecto, para aumentar el número de sus secuaces?”.

Preg. 455. — *¿Cuáles son sus principales medios de conquista?*

Resp. — “En los seminarios eclesiásticos, en las universidades están al acecho de los puestos docentes a los que transforman poco a poco en cátedras de pestilencia. Aunque sea encubiertamente, inculcan sus doctrinas predicándolas en los pulpitos de las iglesias; más abiertamente las emiten en los Congresos, y las introducen y ponen en boga en los institutos sociales. Con su nombre o con seudónimos publican libros, revistas, artículos. A veces, el mismo escritor utiliza varios nombres, para engañar a los incautos, con la fingida muchedumbre de autores. En suma, con la acción, con palabras, por escrito, nada dejan de poner en práctica, de suerte que se los diría frenéticos por una especie de fiebre”.

Preg. 456. — *¿Cuál es el fruto de todos esos sacrificios modernistas?*

Resp. — “¿Y todo esto con qué fruto? Deploramos esa gran número de jóvenes que se han desviado del recto camino y que daban egregias esperanzas de prestar óptimos servicios en beneficio de la Iglesia”,

Preg. 457. — *¿Qué otro espectáculo debe causarnos aflicción por parte de algunos católicos que todavía no son del todo modernistas?*

Resp. — “Lamentamos también que muchos, aunque no han llegado a tales extremos, sin embargo, inficionados de un aire como corrompido, se acostumbran a pensar, hablar y escribir de un modo mucho más laxo de lo que sienta a católicos”.

Preg. 458. — *De esos católicos que se dejan contaminar por el modernismo ¿hay únicamente entre los laicos?*

Resp. — “Los hay entre los laicos, los hay también entre los sacerdotes”.

Preg. 459. — *Pero ¿es posible que los haya también en las órdenes religiosas?*

Resp. — “Y lo que menos se podía esperar, no faltan tampoco en las mismas órdenes religiosas”.

Preg. 460. — *Esos católicos, laicos, sacerdotes, religiosos, más o menos inficionados de modernismo ¿cómo tratan las cuestiones bíblicas?*

Resp. — “Tratan las cuestiones bíblicas conforme a los principios modernistas”.

Preg. 461. — *¿Cómo tratan la historia?*

Resp. — “Al escribir la historia, con pretexto de declarar la verdad, sacan a la luz diligentísimamente y con cierta fruición manifiesta todo lo que parece manchar a la Iglesia”.

Preg. 462. — *¿Cómo se comportan con respecto a las piadosas tradiciones populares y a las venerandas reliquias?*

Resp. — “Movidos de cierto apriorismo, intentan con todas sus fuerzas borrar las piadosas tradiciones populares. Tienen en desprecio las sagradas reliquias, venerables por su antigüedad”.

Preg. 463. — *En el fondo, ¿qué los impulsa a romper así con las tradiciones antiguas?*

Resp. — “Arrástralos el vano deseo de que el mundo hable de ellos y piensan que no lo conseguirán si se limitan a decir las cosas que siempre y por todos han sido dichas”.

Preg. 464. — *Pero esos católicos más o menos modernistas ¿no tienen buenas intenciones al romper con las tradiciones del pasado?*

Resp. — “Y entretanto se persuaden quizás de que prestan un obsequio a Dios y a la Iglesia”.

Preg. 465. — *Pero, ¿cuál es la verdad en esto?*

Resp. — “Pero en realidad, perjudican gravísimamente, no tanto con su labor cuanto por el espíritu que los mueve, y porque prestan un auxilio utilísimo a las audacias de los modernistas”.

TERCERA PARTE

LOS REMEDIOS A LOS ERRORES MODERNISTAS

Preg. 466. — *¿Qué ha hecho León XIII contra los errores modernistas?*

Resp. — “Nuestro predecesor de feliz memoria, León XIII procuró oponerse con toda fuerza, con palabras y actos sobre todo en materia bíblica, a esta legión de tamaños errores que solapada y abiertamente nos están invadiendo”.

Preg. 467. — *¿Los modernistas fueron derrotados por esas palabras y esos actos?*

Resp. — “Pero, como ya vimos, los modernistas no se intimidan fácilmente con tales armas y, afectando sumo respeto y humildad, las palabras del Romano Pontífice las retorcieron en su favor, y los actos los aplicaron a otros cualesquiera. Así el mal se agrava día a día”.

Preg. 468. — *¿Qué determinación debió tomar el Santo Padre Pío X?*

Resp. — “Por ello, Venerables Hermanos, hemos resuelto no admitir más largas dilaciones y proveer medidas más eficaces”.

Preg. 469. — *¿Y con qué términos hace un llamamiento a los obispos, a los pastores de almas, a los educadores y a los superiores mayores de los institutos religiosos?*

Resp. — “Os rogamos pues y conjuramos, para que en materia tan grave no se eche de menos vuestra vigilancia, diligencia y fortaleza, ni toleréis en ello lo más mínimo. Y lo que os pedimos y de vosotros esperamos, lo mismo lo pedimos también y lo esperamos de los demás pastores de la juventud eclesiástica y, en primer lugar, de los maestros generales de las órdenes religiosas”.

I

REGLAS RELATIVAS A LOS ESTUDIOS

Preg. 470. — *¿Qué ordena el Sumo Pontífice respecto de la filosofía?*

Resp. — “Por ello, en primer lugar, en lo que toca a los estudios, queremos y mandamos taxativamente que la Filosofía escolástica se ponga por fundamento de los estudios sagrados”.

Preg. 471. — *¿Qué limitación pone a esa orden Pío X, a continuación de León XIII?*

Resp. — Por cierto,

“si algo excogitaron los doctores escolásticos con excesiva sutileza, o lo enseñaron con poca consideración; si algo es menos coherente con las doctrinas demostradas del tiempo más reciente, o, en fin, por cualquiera otra razón no es probable, esto en manera alguna tenemos intento de proponerlo a la imitación de nuestros contemporáneos”³⁰.

Preg. 472. — *¿Cuál es la Filosofía escolástica prescrita para los seminarios y los institutos religiosos?*

Resp. — “Es importante notar que, cuando prescribimos que se siga la Filosofía escolástica, entendemos principalmente aquella que enseñó *Santo Tomás de Aquino*: acerca de la cual cuanto decretó Nuestro Predecesor queremos que todo ello siga vigente, y en cuanto fuere menester, lo restablecemos y confirmamos mandando que sea por todos estrictamente observado. Será tarea de los obispos urgir y exigir, si en alguna

³⁰ León XIII: encíclica *Aeterni Patris*.

parte se hubiese esto descuidado en los seminarios, que se observe en adelante. Lo mismo mandamos a los superiores de las órdenes religiosas”.

Preg. 473. — *¿Sería muy perjudicial apartarse de Santo Tomás?*

Resp. — “Y a los profesores advertimos para que se atengan rigurosamente a esto: abandonar al Aquinate, sobre todo en cuestiones metafísicas, no va sin grave detrimento”.

Preg. 474. — *¿En qué términos recomienda Pío X el estudio de la Teología?*

Resp. — “Puesto así este fundamento de la filosofía, constrúyase con gran diligencia el edificio teológico. Promoved, Venerables Hermanos, con todas vuestras fuerzas el estudio de la Teología, para que los clérigos salgan de los seminarios imbuidos de una preclara estima y un gran amor a ella, y hagan siempre de ella sus delicias. Pues

“en la gran abundancia de múltiples disciplinas que se ofrecen a un espíritu ávido de la verdad, a nadie se oculta que la Sagrada Teología reivindica para sí el lugar principal; de modo que fue sentencia antigua de los sabios que a las demás artes y ciencias les incumbe el deber de servirla y estarle sumisa al modo de esclavas”³¹.

Preg. 475. — *Sin embargo, ¿el Sumo Pontífice no alaba a los teólogos que enseñan la teología positiva?*

Resp. — “A esto añadimos que también Nos parecen dignos de alabanzas quienes, sin menoscabo de la reverencia debida a la Tradición, a los Padres y al Magisterio eclesiástico, con sabio juicio y usando las normas católicas (lo cual no sucede con todos), se esfuerzan por ilustrar la teología positiva con la luz tomada de la verdadera Historia”.

Preg. 476. — *¿Qué se debe evitar al tratar de la teología positiva?*

Resp. — “Por cierto, hay que tener más en cuenta que antes a la teología positiva, pero sin embargo que esto se haga sin que la teología escolástica sufra ningún detrimento y sean reprendidos, puesto que hacen el juego a los modernistas, todos quienes de tal modo ensalzan la teología positiva que parezcan despreciar la teología escolástica”.

Preg. 477. — *¿Qué ley debe regular el estudio de las ciencias naturales?*

Resp. — “Acerca de las disciplinas profanas baste recordar lo que sapientísimamente dijo Nuestro Predecesor:

“Trabajad con ardor en el estudio de las cosas naturales, en cuyo terreno, los inventos ingeniosos y los útiles atrevimientos de nuestra época, así como los admiran con razón los contemporáneos, así la posteridad los celebrará con perpetua aprobación y alabanza”³².

Pero esto, sin embargo, sin ningún daño de los estudios sagrados; lo cual advirtió Nuestro mismo Predecesor, continuando con estas gravísimas palabras:

“Quien con suficiente diligencia investigare la causa de estos errores comprenderá que consiste principalmente en que en nuestros tiempos, cuanto mayor es el fervor por el estudio de las ciencias naturales, tanto más se han marchitado las disciplinas más graves y superiores; en efecto, algunas enmudecen casi olvidadas por los hombres; otras son tratadas con negligencia y superficialmente, y lo que es indigno, empañado el esplendor de su prístina dignidad, están inficionadas con la perversidad de las sentencias y la enormidad de las monstruosas opiniones”³³.

³¹ León XIII: Carta apostólica In Magna, 10 de diciembre de 1889.

³² León XIII: alocución del 7 de marzo de 1880.

³³ León XIII, Ibíd.

Mandamos, pues, que los estudios de las ciencias naturales en los seminarios eclesiásticos se regulen con esta ley”.

II ELECCIÓN DE LOS DIRECTORES Y PROFESORES DE LOS SEMINARIOS Y DE LOS INSTITUTOS CATÓLICOS

Preg. 478. — *¿Con qué prudencia y según qué reglas deben ser elegidos los profesores para los Seminarios y las Universidades católicas?*

Resp. — “Por todas estas prescripciones, así Nuestras como de Nuestro Predecesor, es necesario sean dirigidos los ojos, cuando se tratará de elegir a los rectores y maestros de los seminarios o de las Universidades católicas. Cualesquiera que de algún modo estuvieren imbuidos de modernismo, sin miramiento de ninguna clase, sean apartados del deber tanto de gobernar como de enseñar; y si ya lo ejercen, sean destituidos; y asimismo los que descubierta o encubiertamente favorecen al modernismo, ya sea alabando a los modernistas y excusando su culpa, ya sea denigrando la Escolástica, los Padres, y el magisterio eclesiástico, ya sea rehusando obediencia a la potestad eclesiástica, cualquiera sea su depositario; asimismo los aficionados a las novedades en materia histórica, arqueológica o bíblica, también quienes descuidan las ciencias sagradas o parecen anteponerles las profanas. En este asunto, Venerables Hermanos, principalmente en la elección de los maestros, nunca será demasiada la vigilancia y la constancia; pues los discípulos se forman generalmente según el ejemplo de sus maestros. Por lo cual, confiados en la conciencia de vuestro deber, obrad en ello con prudencia y fortaleza”.

III REGLAS RELATIVAS A LOS ESTUDIANTES

Preg. 479. — *¿Con qué vigilancia hay elegir los candidatos al sacerdocio?*

Resp. — “Con semejante severidad y vigilancia han de ser examinados y elegidos los que pidan las órdenes sagradas. ¡Lejos, lejos del Orden Sagrado el amor a las novedades: Dios odia los espíritus soberbios y contumaces!”.

Preg. 480. — *¿Bajo qué nueva condición, para que sea válido, debe conferirse el doctorado en Teología y en Derecho canónico?*

Resp. — “Ninguno, en adelante, reciba el doctorado en Teología y Derecho canónico, si antes no hubiere seguido los cursos establecidos de Filosofía escolástica. Y si lo recibiere, será inválido”.

Preg. 481. — *¿Qué prescripciones impuestas en Italia al clero regular y secular se extienden en adelante a todas las naciones?*

Resp. — “Lo que acerca de la asistencia a las universidades ordenó la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares en 1896 a los clérigos de Italia, tanto seculares como regulares, decretamos que en adelante se extienda a todas las naciones¹[2348]”

Preg. 482. — *¿Qué prohibición añade el Soberano Pontífice?*

Resp. — “Los clérigos y sacerdotes que se inscriban en cualquier Universidad católica o Instituto también católico, no estudien en la universidad civil las disciplinas de las cuales hubiere cátedras en aquéllos. Si en alguna parte se había permitido esto, mandamos que no se lo haga en adelante”.

Preg. 483. — *¿Qué deben hacer los obispos que están al frente de estas Universidades e Institutos?*

Resp. — “Los obispos que estén al frente del gobierno de dichas Universidades o Institutos procuren con suma diligencia que se observen constantemente las cosas hasta aquí mandadas”.

IV REGLAS SOBRE LA LECTURA DE LIBROS MALOS

Preg. 484. — *¿Cuál es el deber de los obispos en lo que concierne a los escritos imbuidos de modernismo?*

Resp. — “Es asimismo deber de los obispos cuidar que los escritos de los modernistas, o que saben a modernismo y lo promueven, no sean leídos si han sido publicados, y si aún no hubieren sido publicados, prohibir su publicación”.

Preg. 485. — *¿Cuál es su deber, en esta materia, en los Seminarios y las Universidades?*

Resp. — “Igualmente, no se permitan a los adolescentes en los Seminarios y a los oyentes en las Universidades todos los libros, periódicos y cualesquiera revistas de este tipo: pues no serán menos dañosos que los escritos contrarios a la moral; incluso más, porque corroen los principios de la vida cristiana”.

Preg. 486. — *¿Deben tomarse iguales medidas respecto de obras escritas por católicos Imbuidos de filosofía moderna y poco seguros en teología?*

Resp. — “No se deben juzgar de otra manera los escritos de algunos católicos, hombres por lo demás sin mala intención, pero que ignorantes de la ciencia teológica e imbuidos en la filosofía moderna se esfuerzan por conciliar ésta con la fe, y ser útiles, como dicen, a la fe. Tales escritos, que se leen sin temor, por el nombre y buena fama de los autores, conllevan mayor peligro de que alguien se deslice paulatinamente al modernismo”.

Preg. 487. — *¿Los obispos están obligados a condenar pública y solemnemente los escritos perniciosos que penetran en sus diócesis?*

Resp. — “Y en general, Venerables Hermanos, para poner orden en tan grave materia, procurad con energía que cualquier libro de perniciosa lectura que circule en vuestras diócesis sea desterrado, usando incluso de una solemne prohibición. Pues aunque la Sede Apostólica emplee todo su esfuerzo para quitar de en medio semejantes escritos, ha crecido ya tanto su número, que apenas hay fuerzas capaces de censurarlos a todos. De donde resulta que algunas veces venga la medicina demasiado tarde, cuando el mal ha arraigado por la demasiada dilación. Queremos, pues, que los Prelados de la Iglesia, depuesto todo temor, sin prudencia de la carne, sin escuchar clamores de los malos, desempeñen cada uno su cometido, con suavidad por cierto pero en todo momento, acordándose de lo que prescribió León XIII en la Constitución Apostólica “*officiorum*”:

“Los Ordinarios, incluso como delegados de la Sede Apostólica, procuren proscribir y quitar de manos de los fieles los libros y otros escritos nocivos publicados o difundidos en su diócesis[29]”.

Con estas palabras, se concede por cierto un derecho, pero se impone también el deber. Ni piense nadie haber cumplido con la obligación de su cargo, si Nos hubiere denunciado uno que otro libro, mientras se deja que muchísimos otros se esparzan y divulguen por doquier”.

Preg. 488. — *¿“Los obispos pueden y hasta deben condenar a veces obras provistas de «imprimatur»”?*

Resp. — “Y no os detenga nada, Venerables Hermanos, porque quizás el autor de algún libro haya obtenido en otra diócesis la facultad que llaman ordinariamente *Imprimatur*; ya porque puede ser falso, ya porque pudo ser concedido por alguna negligencia o por demasiada benignidad, o por exceso de confianza en el autor; y esto último quizás ocurra alguna vez en las órdenes religiosas. Añádase que así como no a todos conviene el mismo alimento, así los libros que serían indiferentes en un lugar, pueden, en otro, por el cebo prohibir también

alguno de estos libros en su diócesis, le damos facultad espontáneamente e incluso le imponemos la obligación. Hágase la cosa en verdad con propiedad, limitando la prohibición al clero, si esto bastare”.

Preg. 489. — *Cuando la restricción es sólo para el clero, ¿pueden los libreros católicos continuar vendiendo el libro prohibido?*

Resp. — “Manteniendo íntegra sin embargo la obligación de los libreros católicos de no tener en venta los libros censurados por el obispo”.

Preg. 490. — *¿Cuáles son los deberes de los obispos respecto de los libreros católicos?*

Resp. — “Y puesto que de ellos se trata, vigilen los obispos que los libreros no comercien con mala mercancía por afán de lucro: por cierto, en algunos catálogos abundan los libros modernistas propuestos con no pequeño elogio. Si éstos se niegan a obedecer, los obispos, después de una monición, no duden en privarlos del título de libreros católicos; igualmente, y con mayor derecho, si son tenidos por libreros episcopales. Pero a quienes ostentan el título pontificio, denuncienlos a la Sede Apostólica. Finalmente, recordamos a todos lo que se dice en la mencionada *Constitución Apostólica* “officiorum”, art. 26:

“Todos quienes han obtenido facultad apostólica para leer y retener libros prohibidos no pueden, por eso, leer ni retener cualesquiera libros o periódicos prohibidos por los Ordinarios de cada lugar, a no ser que en el indulto apostólico se les hubiere dado la expresa facultad para leer y retener libros condenados por quienquiera”.

V INSTITUCIÓN DE LOS CENSORES DIOCESANOS

Preg. 491. — *¿Cuál es el deber de los obispos con respecto a las publicaciones?*

Resp. — “No basta, sin embargo, impedir la lectura y la venta de los malos libros: es menester prohibir también su publicación. Por lo cual los obispos deben conceder con suma severidad la licencia para editar”.

Preg. 492. — *¿Los obispos deben instituir censores de oficio?*

Resp. — “Como son muy numerosas, según la *Constitución Officiorum*, las cosas que necesitan el permiso del Ordinario para su publicación y como el obispo en persona no puede por sí mismo conocer de antemano todo, en algunas diócesis se nombran, para hacer este examen, censores de oficio en número suficiente. Alabamos en sumo grado esta institución de tales censores, y no sólo exhortamos, sino que prescribimos absolutamente que sea extendida a todas las diócesis. En todas las curias episcopales haya, pues, censores de oficio, que examinen las cosas que se han de publicar: y éstos elijan de ambos cleros y recomendables por su edad, erudición y prudencia, y tales que sigan una vía media y segura para aprobar y reprobar doctrinas”.

Preg. 493. — *¿Cuál será la función de los censores?*

Resp. — “Encomiéndose a ellos el examen de los escritos que según los artículos 41 y 42 de la mencionada *Constitución*, necesitan permiso para ser publicados. El censor dará su sentencia por escrito. Si fuera favorable, el obispo otorgará el permiso de publicación, con la palabra *Imprimatur*, a la cual sin embargo se deberá anteponer la fórmula *Nihil obstat*, añadiendo el nombre del censor”.

Preg. 494. — *¿Se deberán instituir censores en la Curia Romana?*

Resp. — “En la Curia Romana, así como en las otras, institúyanse censores de oficio. Serán designados por el Maestro del Sacro Palacio Apostólico, oído primero el Cardenal-Vicario del Pontífice in urbe y con el consentimiento y la aprobación del Sumo Pontífice. Será función de aquél designar el censor para examinar cada escrito. El mismo Maestro dará la autorización de publicar —y también el Cardenal Vicario del Pontífice o

el obispo que haga sus veces—, precedida, como queda dicho, de la fórmula de aprobación del censor y añadiendo el nombre del mismo censor”.

Preg. 495. — *¿Se podrá suprimir algunas la mención del censor?*

Resp. — “Sólo en circunstancias extraordinarias y muy excepcionalmente, según el prudente juicio del obispo, se podrá omitir la mención del censor”.

Preg. 496. — *¿Qué precaución deberá adoptarse para proteger al censor?*

Resp. — “El nombre del censor no será nunca conocido por los autores, y no les será revelado hasta después de haber emitido una sentencia favorable, a fin de no causar molestias al censor, ya sea mientras examina los escritos, ya sea si no aprobara su publicación”.

Preg. 497. — *¿Bajo qué condición el censor podrá ser elegido entre los religiosos de un Instituto?*

Resp. — “Nunca se elijan censores de las órdenes religiosas, sin oír antes en secreto la opinión del Superior de la Provincia, o cuando se tratare de Roma, del Superior General: éste deberá atestiguar en conciencia sobre las costumbres, la ciencia y la integridad de doctrina del candidato”.

Preg. 498. — *¿Qué aprobaciones deben tener las obras publicadas por religiosos?*

Resp. — “Advertimos a los Superiores religiosos la gravísima obligación de no permitir nunca que se publique escrito alguno por sus súbditos sin que medie la aprobación de ellos mismos y la del Ordinario”.

Preg. 499. — *¿El censor puede apoyarse en su título para defender opiniones personales?*

Resp. — “Finalmente, proclamamos y declaramos que el título de censor que alguno ostente, carece en absoluto de valor y jamás puede ser invocado para apoyar sus opiniones privadas”.

VI PARTICIPACIÓN DEL CLERO EN LA DIRECCIÓN O REDACCIÓN DE DIARIOS

Preg. 500. — *¿Los miembros del clero secular y regular pueden dirigir revistas o diarios sin la autorización de los Ordinarios?*

Resp. — “Dichas estas cosas en general, mandamos en particular que se observe con la mayor diligencia lo que se decreta, en el art. 42 de la Constitución “Officiorum”, con estas palabras:

“Se prohíbe a los miembros del clero secular que tomen la dirección de diarios u hojas periódicas, sin previa autorización de su Ordinario”.

Y si algunos usaren malamente de esta autorización, después de amonestados, sean privados de ella”.

Preg. 501. — *¿Cuáles son los deberes de los obispos con respecto a los corresponsales o colaboradores de revistas y diarios?*

Resp. — “En cuanto a los sacerdotes que se llaman ordinariamente *corresponsales* o *colaboradores*, como acaece con bastante frecuencia que publiquen en periódicos o revistas escritos inficionados con la mácula del modernismo, estén vigilantes los obispos para que no cometan ningún error, y si lo cometen, amonéstelos y prohíbanles que escriban”.

Preg. 502. — *¿Cuál es el deber de los superiores de los religiosos y, en caso de negligencia, de los obispos?*

Resp. — “También amonestamos muy seriamente a los Superiores religiosos que cumplan esto mismo; y si obraren con alguna negligencia, los Ordinarios provean con la autoridad del Sumo Pontífice”.

Preg. 503. — *¿Es necesario asignar un censor a cada revista y a cada diario? ¿Cuál será su derecho y el del obispo?*

Resp. — “Los periódicos y revistas escritos por católicos tengan, en cuanto fuere posible, un censor designado. Su deber será leer oportunamente cada hoja o ejemplar, luego de publicados: y si hallare algún escrito peligroso, mande que sea corregido cuanto antes. Tengan además ese mismo derecho los obispos, aun contra el juicio quizás favorable del censor”.

VII DE LOS CONGRESOS SACERDOTALES

Preg. 504. — *¿Cuáles son las reglas impuestas a los sacerdotes para organizar un Congreso sacerdotal o participar en él?*

Resp. — “Ya antes hemos hecho mención de los congresos y públicas asambleas, en cuanto en ellos los modernistas procuran defender públicamente y propagar sus opiniones.

Los obispos no permitan en lo sucesivo que se celebren reuniones de sacerdotes, sino rarísima vez. Y si las permitieren, las permitirán con la condición de que no se trate en ellas de asuntos que competen a los obispos o a la Sede Apostólica; que nada se proponga o exija que induzca usurpación de la potestad sagrada, y que no se hable absolutamente de cosa alguna que tenga sabor a modernismo, presbiterianismo o laicismo.

A estos congresos, que deben ser autorizados cada uno por separado, por escrito, y en tiempo adecuado, no podrá concurrir ningún sacerdote de otras diócesis, a no ser recomendado con una carta de su obispo.

Y no se olviden todos los sacerdotes lo que recomendó león XIII con estas gravísimas palabras:

“Sea santa para los sacerdotes la autoridad de sus Prelados: tengan por cierto que si el ministerio sacerdotal no se ejerce bajo el magisterio de los obispos, no será ni santo, ni suficientemente útil, ni honesto”³⁵.

VIII INSTITUCIÓN EN CADA DIÓCESIS DE UN CONSEJO DE VIGILANCIA DOCTRINAL

Preg. 505. — *Citad los términos que emplea S. S. Pío X para ordenar la constitución de los Consejos de Vigilancia en cada diócesis.*

Resp. — “Pero, en efecto, ¿de qué serviría, Venerables Hermanos, que Nos diésemos órdenes y prescripciones, si no se observaren exacta y firmemente?. Lo cual, para que felizmente suceda, conforme a lo deseado, Nos ha parecido conveniente extender a todas las diócesis lo que hace muchos años decretaron prudentísimamente para las suyas los obispos de Umbría.

“Para expulsar —decían— los errores ya esparcidos, y para impedir que se divulguen más, o que salgan todavía maestros de impiedad que perpetúen los perniciosos efectos que de aquella divulgación procedieron, el Santo Sínodo, siguiendo las huellas de San Carlos Borromeo, decreta que en cada diócesis se instituya un Consejo de varones probados de uno y otro clero, cuya tarea sea vigilar atenta-lamente si nuevos errores se introducen o diseminan, y con qué artificios, y avisar de ello al obispo para que, tomado consejo, ponga remedio con el cual este mal pueda ser extinguido en

³⁵ Encíclica “*Nobilissima Gallorum*”, 10 de febrero de 1884.

su mismo comienzo, para que no se esparza más y más con detrimento de las almas o, lo que es peor, crezca de día en día y se afirme”³⁶.

Mandamos, pues, que este Consejo, que queremos se llame *de vigilancia*, sea establecido cuanto antes en cada diócesis”.

Preg. 506. — *¿Cómo deben elegirse los miembros del Consejo de Vigilancia?*

Resp. — “Los sacerdotes que fueren llamados a participar serán elegidos casi de igual modo al que fijamos antes para los censores”.

Preg. 507. — *¿Cuándo deben reunirse y están obligados al secreto?*

Resp. — “En meses alternos y en día prefijado se reunirán con el obispo, y quedarán obligados bajo la ley del secreto sobre lo que allí se trate o decida”.

Preg. 508. — *¿Cuál es la función de los miembros del Consejo de Vigilancia?*

Resp. — “Por razón de su oficio tendrán siguientes obligaciones: investigarán con vigilancia los indicios y huellas del modernismo, tanto en los libros como en las cátedras; prescribirán prudentemente, pero con prontitud y eficacia, lo necesario para la incolumidad del clero y de la juventud”.

Preg. 509. — *¿Cuál debe ser, de manera particular, el objeto de su atención?*

Resp. — “Eviten la novedad de los vocablos, recordando las advertencias de León XIII:

“No puede aprobarse en los escritos de los católicos aquel modo de decir que, afanoso por las novedades malas, parece burlarse de la piedad de los fieles, y habla de un nuevo orden de vida cristiana, nuevas prescripciones de la Iglesia, nuevas aspiraciones del espíritu moderno, nueva vocación social del clero, nueva humanidad cristiana y otras muchas cosas de este jaez”³⁷.

No se tolere esto ni en los libros ni en las lecciones”.

Preg. 510. — *¿Deben vigilar las obras que tratan de piadosas tradiciones locales y de reliquias?*

Resp. — “No descuiden los libros que tratan de piadosas tradiciones locales o de las sagradas reliquias. Ni permitan que tales cuestiones sean discutidas en los periódicos o revistas destinados al fomento de la piedad, ni con palabras que huelan a escarnio o desprecio, ni con sentencias definitivas; principalmente si, como casi siempre sucede, las cosas que se afirman no superan los límites de la probabilidad o se apoyan en opiniones prejuzgadas”.

Preg. 511. — *¿Qué reglas deben mantenerse con respecto a las Sagradas Reliquias?*

Resp. — “Acerca de las Sagradas Reliquias, obsérvese lo siguiente: Si los obispos, que son los únicos competentes en esta materia, supieren con certeza que una reliquia es supuesta, retírenla del culto de los fieles. Si el certificado de autenticidad de alguna reliquia hubiere desaparecido, por las revoluciones civiles o por cualquier otro caso, no se proponga a la pública veneración sino después de haber sido convenientemente reconocida por el Obispo. El argumento de la prescripción, o de la presunción fundada, sólo entonces será válido, cuando el culto tenga la recomendación de la antigüedad, según el decreto de la Sagrada Congregación de Indulgencias y Sagradas Reliquias de 1898, el cual determina:

“Las reliquias antiguas deben conservarse en lo. veneración que han tenido hasta ahora, a no ser que, en algún caso particular, haya argumentos ciertos de que son falsas o supuestas”.

³⁶ Actas de la reunión de obispos de Umbría, noviembre de 1849. Título II, art. 6.

³⁷ Instrucción de la Sagrada Congregación AA. EE. 27 de enero d» 1902.

Preg. 512. — *¿Qué reglas habrá que seguir para juzgar las tradiciones piadosas?*

Resp. — “Cuando se tratare de formar juicio acerca de las piadosas tradiciones, conviene recordar que la Iglesia usa en esta materia de tanta prudencia, que no permite que tales tradiciones se narren por escrito, sino con gran cautela y hecha la declaración previa, ordenada por Urbano VIII; y aunque esto se haga como se debe [la Iglesia] no asegura, con todo, la verdad del hecho, sino sólo no prohíbe creer en él, salvo que falten humanos argumentos de credibilidad. Enteramente lo mismo decretaba hace treinta años la Sagrada Congregación de Ritos:

“Tales apariciones o revelaciones no han sido ni aprobadas ni condenadas por la Sede Apostólica, sino sólo permitidas que se crean piadosamente con mera fe humana, según la tradición de que gozan, confirmada también por testimonios y documentos idóneos”³⁸.

Quien se atenga a esto, estará libre de todo temor. Pues el culto a cualquier aparición, en cuanto mira al hecho mismo y se llama *relativa*, contiene siempre la implícita condición de la verdad del hecho; mas en cuanto es *absoluta*, se funda siempre en la verdad, ya que se dirige a las personas mismas de los Santos que son honrados. Lo mismo debe afirmarse de las reliquias”.

Preg. 513. — Finalmente, *¿el Consejo de Vigilancia debe vigilar las instituciones sociales y los escritos acerca de cuestiones sociales?*

Resp. — “Encomendamos, finalmente, a este Consejo de Vigilancia, que ponga los ojos asidua y diligentemente, tanto en las instituciones sociales como en cualesquiera escritos de cuestiones sociales, para que no se esconda en ellos nada de modernismo, sino que se atengan a las prescripciones de los Pontífices Romanos”.

IX RELACIÓN TRIENAL IMPUESTA A LOS OBISPOS

Preg. 514. — *¿Qué prescribe el Sumo Pontífice a todos los Obispos y a todos los Superiores Generales de las órdenes religiosas?*

Resp. — “Para que esto que hemos prescrito no caiga quizás en olvido, queremos y mandamos, que los Obispos de cada diócesis, pasado un año después de la publicación de las presentes Letras, y en adelante cada tres años, den cuenta a la Sede Apostólica, con una relación diligente y jurada, de las cosas que en esta Nuestra Epístola se ordenan; asimismo de las doctrinas que están en boga en el clero, y principalmente en los seminarios y en los demás institutos católicos, sin exceptuar los que no están sometidos a la autoridad del Ordinario. Lo mismo ordenamos a los Superiores generales de las órdenes Religiosas referente a sus alumnos”.

CONCLUSIÓN LA IGLESIA Y EL PROGRESO CIENTÍFICO

“Estas cosas, Venerables Hermanos, hemos creído deber escribir para la salvación de todo creyente. Pero los adversarios de la Iglesia abusarán ciertamente de ellas para reavivar la antigua calumnia que Nos tacha de enemigos de la sabiduría y del progreso de la humanidad. Mas para oponer algo nuevo a estas acusaciones, que refuta con perpetuos argumentos la historia de la religión cristiana, tenemos intención de promover con todas Nuestras fuerzas un Instituto peculiar en el cual, con ayuda de todos los católicos insignes por la fama de su sabiduría, se fomenten todas las ciencias y todo género de erudición, teniendo por guía y maestra la verdad católica. Plegue a Dios que podamos realizar felizmente este propósito, con el auxilio de todos los que abrazan con sincero amor a la Iglesia de Cristo. Pero de esto, en otra ocasión. Entretanto, Venerables Hermanos, para vosotros, en cuyo trabajo y dedicación confiamos en sumo grado, suplicamos con toda Nuestra alma, la abundancia de la luz de lo alto, para que, en medio de tan grandes peligros para las almas a causa de los errores

³⁸ Decreto del 2 de mayo de 1877.

que en todas partes se infiltran, veáis lo que debéis hacer y os entreguéis con toda energía y fortaleza a la ejecución de lo que hayáis visto. Os asista con su virtud Jesucristo, autor y consumidor de nuestra fe; os asista con su oración y auxilio la Virgen Inmaculada, exterminadora de todas las herejías. Y Nos, como prenda de Nuestra Caridad y del divino consuelo en las adversidades, os damos amantísimamente, a vosotros, a vuestro clero y pueblo, Nuestra bendición Apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 8 de septiembre de 1907, año quinto de Nuestro Pontificado.

Pío, Papa X.”

www.statveritas.com.ar